

LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
PARA LAS MIGRACIONES **No. 18**
ESTÁ CONSAGRADA AL PRINCIPIO
DE QUE LA MIGRACIÓN DIÁLOGO EN
FORMA ORDENADA INTERNACIONAL
BENEFICIA A **SOBRE LA MIGRACIÓN**
LOS MIGRANTES Y A LA SOCIEDAD
LA OIM AYUDA A ENCARAR LOS CRE-
CIENTES DESAFÍOS QUE PLANTEA
LA GESTIÓN **CAMBIO CLIMÁTICO**
DE LA **DEGRADACIÓN AMBIENTAL**
MIGRACIÓN Y MIGRACIÓN
FOMENTA LA COMPRENSIÓN DE
LAS CUESTIONES MIGRATORIAS
ALIENTA EL DESARROLLO SOCIAL Y
ECONÓMICO A TRAVÉS DE LA MI-
GRACIÓN VELA POR EL RESPETO DE
LA DIGNIDAD HUMANA Y EL BIENES-
TAR DE LOS MIGRANTES



No. 18

DIÁLOGO
INTERNACIONAL
SOBRE LA MIGRACIÓN

CAMBIO CLIMÁTICO,
DEGRADACIÓN AMBIENTAL
Y MIGRACIÓN



Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Las opiniones expresadas en las publicaciones de La Organización Internacional para las Migraciones corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en este informe y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la OIM, juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Editor: Organización Internacional para las Migraciones
17, route des Morillons
1211 Ginebra 19
Suiza
Tel: + 41 22 717 91 11
Fax: + 41 22 798 61 50
Correo electrónico: hq@iom.int
Internet: <http://www.iom.int>

ISSN 1726-4049
ISBN 978-92-9068-633-0

© 2012 Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado – electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc. – sin el permiso previo por escrito del editor.

El objetivo primordial de la OIM es facilitar la gestión ordenada y humana de la migración... Con miras a ese objetivo y actuando a pedido de los Estados Miembros o en acuerdo con los mismos, la OIM se centrará en las siguientes actividades:

7. Promover, facilitar y apoyar los debates y diálogos regionales y mundiales sobre migración, inclusive a través del Diálogo Internacional sobre la Migración, a fin de fomentar la comprensión sobre las oportunidades y retos que trae consigo la migración así como la identificación y el desarrollo de políticas efectivas para encarar dichos retos, y de determinar los enfoques exhaustivos y medidas que promuevan la cooperación internacional (Estrategia de la OIM, adoptada en 2007 por los Estados Miembros.)

La OIM inició su Diálogo Internacional sobre la Migración con ocasión del Quincuagésimo Aniversario del Consejo de la OIM en 2001, a petición de los Estados Miembros de la Organización. La finalidad de dicho Diálogo es consecuente con el mandato consignado en la Constitución de la OIM y se centra en proporcionar a los Estados Miembros y a los Observadores un foro para definir y examinar las cuestiones y los problemas más importantes en el ámbito de la migración internacional, con el fin de contribuir a una mayor comprensión de la migración y fortalecer la cooperación en la materia entre los gobiernos y con otros actores. Otra función del Diálogo Internacional sobre la Migración es la creación de capacidades, lo que permite que expertos de distintos campos y regiones intercambien diferentes planteamientos normativos y prácticas eficaces en áreas de interés específicas, y esas redes para actuaciones futuras.

Cada año, los Estados Miembros de la OIM seleccionan el tema anual para el Diálogo Internacional sobre la Migración, así como los temas de los distintos talleres. El formato integrador, informal y constructivo del diálogo ha contribuido a crear un clima más abierto para debatir las políticas de migración, y ha servido para fomentar la confianza entre las distintas partes interesadas en el campo de la migración. Además de realizar investigaciones con objetivos concretos y analizar las políticas, el Diálogo Internacional sobre la Migración también ha propiciado una mejor comprensión de los problemas que actualmente plantea la migración y de su relación con otros ámbitos normativos. Asimismo, el Diálogo ha

facilitado el intercambio de opciones y perspectivas normativas entre los responsables de la formulación de políticas y los profesionales, con miras a gestionar de un modo más eficaz y humano la migración.

La Serie de Publicaciones del Diálogo Internacional sobre la Migración (“Libro Rojo”) ha sido concebida para presentar y examinar los resultados de las reuniones y de las investigaciones realizadas en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración. Esa Publicación está a cargo de la Unidad del Diálogo Internacional sobre la Migración del Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados de la OIM. Si desea más información puede visitar el sitio web: www.iom.int/idm.

La presente publicación contiene el informe y el material complementario preparado para el taller titulado “Cambio climático, degradación ambiental y migración”, que tuvo lugar en Ginebra (Suiza) los días 29 y 30 de marzo de 2011. El taller se celebró en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración, que tuvo como temática general “El futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio”, y contó con la participación de 230 asistentes en representación de 80 gobiernos, 16 organizaciones internacionales y 29 organizaciones no gubernamentales, además de representantes del sector privado, el ámbito académico y los medios de comunicación.

La publicación comienza con el Resumen de la Presidencia, que contiene las principales conclusiones del taller y fue presentado a los participantes al final de los dos días que duraron las sesiones. A continuación, se presenta un informe más detallado de las deliberaciones y las recomendaciones derivadas de los debates. La publicación también contiene el orden del día y el documento de trabajo del taller.

El Diálogo Internacional sobre la Migración 2011 fue organizado por la Unidad del Diálogo Internacional sobre la Migración del Departamento de Cooperación Internacional y Partenariados de la OIM, bajo la dirección general de Md Shahidul Haque. Deseamos expresar nuestro especial agradecimiento a Karoline Popp y Daniel Salmon, los autores principales, por la labor realizada en la preparación del documento de trabajo y el informe.

ÍNDICE

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA	7
INFORME DEL TALLER	17
Introducción	19
Ámbito y objetivos del taller	23
Deliberaciones y recomendaciones del taller	25
Conclusiones	53
LA VOZ DEL MIGRANTE	57
ORDEN DEL DÍA Y DOCUMENTO DE TRABAJO	63
Orden del día	65
Documento de trabajo	71
ANEXO	83
Definiciones útiles	85
Bibliografía	89
Lista de marcos jurídicos y normativos internacionales	91

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

Como parte del Diálogo Internacional sobre la Migración anual que celebra la OIM-consagrado en 2011 al tema *El Futuro de la Migración: Creación de capacidades para el cambio*– los miembros de la OIM eligieron el tema “Cambio Climático, Degradación Ambiental y Migración” como centro de deliberaciones para el taller celebrado en Ginebra (Suiza), los días 29 y 30 de marzo de 2011¹. En este taller se identificaron algunas de las principales esferas en que gobiernos e instituciones precisan reforzar sus capacidades a fin de encauzar las complejas interacciones existentes entre el cambio climático y la degradación ambiental, así como la movilidad humana.

El taller se enmarcó en torno a la noción de que toda perspectiva exhaustiva para encauzar la migración por motivos ambientales debería aspirar a minimizar, en la medida de lo posible, la migración forzosa resultante de factores ambientales; en caso de migración forzosa, asegurar la existencia de medidas de asistencia y protección para los afectados y buscar soluciones duraderas de cara a su situación; además de facilitar la función de la migración como estrategia de adaptación al cambio climático.

En ese quehacer, se plantearon tres esferas principales de creación de capacidades: la consolidación del saber y el mejoramiento del acopio de datos; el reforzamiento de los marcos normativos, institucionales, administrativos y jurídicos; y la consolidación de las capacidades operativas y técnicas.

¹ El documento de trabajo del taller titulado *Cambio Climático, Degradación Ambiental y Migración*, así como otro material de conferencia puede consultarse en: www.iom.int/idmclimatechange/lang/es.

Este documento contiene un resumen de las deliberaciones de dicho taller y formula una serie de propuestas para futuras actividades a fin de promover las conclusiones a que se llegó en el taller.

Mensajes primordiales

1. Los mensajes primordiales extraídos sobre el nexo entre el cambio climático, la degradación ambiental y la migración fueron:

- La migración ambiental, al igual que cualquier otra migración, es un fenómeno resultante de causas múltiples. Por consiguiente, las relaciones entre el medio ambiente y la migración no son simples relaciones causales.
- Si bien la base de pruebas empíricas sigue siendo insuficiente y necesita reforzarse, se reconoce que los factores ambientales desempeñan un papel significativo y, cada vez más, determinante en el fenómeno migratorio.
- La migración ambiental es multifacética: puede ser de carácter interno, regional o internacional, también puede ser temporal o permanente, forzosa, voluntaria o una mezcla de todas estas características. La falta de una distinción clara entre la migración forzosa y voluntaria fue mencionada en reiteradas oportunidades durante el taller.
- Los participantes en el taller reconocieron que, dada la complejidad del fenómeno, no era fácil establecer definiciones claras y una terminología estándar. Sin embargo, hubo un entendimiento general de que el término “refugiado por motivos ambientales o cambio climático” debía evitarse debido al significado específico en derecho internacional del término “refugiado”.
- Uno de los temas preponderantes a lo largo del taller fue la importancia de prepararse para la migración interna,

particularmente desde zonas rurales hacia zonas urbanas; así como la necesidad de reconocer la creciente urbanización y las vulnerabilidades de las ciudades en el contexto del cambio climático.

- Igualmente se admitió que en el contexto del cambio climático y de la degradación ambiental, la migración podía ser tanto un reto como una solución. Cuando el desplazamiento significa daño y sufrimiento, hay que adoptar medidas que propicien la estabilización de las poblaciones. Ahora bien, en numerosas oportunidades se puso de relieve que la función positiva de la migración podía servir de posible estrategia de adaptación.
- Los participantes reflexionaron sobre cómo hablar de las poblaciones afectadas por el cambio climático y cómo hablar a éstas últimas, y sobre las posibles consecuencias migratorias.
- Los oradores destacaron que el concepto de vulnerabilidad revestía importancia pero debía utilizarse con discernimiento. En varias oportunidades se manifestó que las poblaciones más vulnerables solían ser en realidad aquéllas que no podían desplazarse.

2. Mensajes primordiales sobre capacidades y procesos normativos:

- Se formuló un decidido llamamiento para la creación de procesos exhaustivos y participatorios que implicasen a las poblaciones afectadas lo más directa y tempranamente posible.
- Se reiteró que las comunidades locales deberían ser el centro de acción y atención. Se citó las consultas, la capacitación y la creación de capacidades a nivel local.
- Se hizo hincapié en las capacidades existentes en los países en desarrollo y menos adelantados, ya que corren mayor riesgo de padecer los efectos de la migración ambiental y el cambio climático.

- Se exhortó a una presupuestación sistemática y a una planificación a largo plazo, especialmente a fin de conferir flexibilidad para responder a situaciones de emergencia.
- Se insistió en la importancia de adoptar estrategias basadas en los derechos humanos para así encarar la migración por motivos ambientales y se sugirió perspectivas jurídicas múltiples por ser idóneas para hacer frente a las diversas migraciones por motivos ambientales.
- Se propuso, como punto de partida, que los formuladores de políticas recurriesen plenamente a todos los órganos e instrumentos jurídicos existentes, ya se trate de leyes vinculantes o no (derecho humanitario, derechos humanos y leyes sobre refugiados, instrumentos sobre desplazamiento interno, gestión de desastres, migración legal y otros).
- Se puso de relieve que los sistemas de gestión de la migración deberían estar vinculados con otros objetivos políticos en lo referente a la adaptación al cambio climático, la reducción de riesgos de desastres, las respuestas humanitarias y el desarrollo sostenible, y ello en el marco de estrategias políticas exhaustivas.
- Se extrajo de las deliberaciones un claro mensaje de urgencia: a pesar de que, actualmente, no todas las consecuencias del cambio climático son visibles y de que subsisten muchas brechas en nuestra comprensión sobre la migración ambiental, ello no debe ser un impedimento para comenzar a actuar inmediatamente.
- Se consideró indispensable contar con una sólida voluntad política y consolidar las asociaciones a fin de fomentar la gestión de la migración ambiental.

El camino a seguir

Sobre la base de las deliberaciones del taller, se planteó una serie de posibles actividades en tres esferas principales de capacidad: consolidación del saber y mejoramiento del acopio de datos; reforzamiento de los marcos normativos, institucionales, administrativos y jurídicos; y consolidación de las capacidades operativas y técnicas.

1. Consolidación del saber y mejoramiento del acopio de datos:

- Elaborar un orden del día para la investigación estratégica a fin de fomentar el acopio de datos y el saber sobre los vínculos entre la migración y el medio ambiente, conforme a lo recomendado en la Mesa Redonda 3.2, del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo en 2010, mediante:
 - La producción de marcos analíticos que ayuden a aislar los factores en el cambio climático que propician la migración;
 - El análisis de cómo otros factores (a saber de género, conflicto o elementos de orden económico, político o cultural) interactúan con los factores ambientales y repercuten en las vulnerabilidades y posibles efectos migratorios;
 - La utilización de hipótesis para contar con un panorama de los futuros patrones y flujos migratorios referentes al cambio climático y a la degradación ambiental;
 - La aclaración de la terminología referente a la migración ambiental.
- Preparar informes nacionales y regionales, en particular para los países más vulnerables, a fin de evaluar los hechos existentes sobre cuestiones migratorias y ambientales, para así compartir las enseñanzas extraídas.

2. *Reforzamiento de los marcos normativos, institucionales, administrativos y jurídicos:*

- Formular estrategias que impliquen a interlocutores locales públicos, privados y no gubernamentales en todas las etapas del diseño de políticas, es decir, desde la evaluación de las necesidades hasta su planificación y puesta en práctica.
- Ampliar las consultas y cooperación regionales a la hora de encarar la migración y el cambio ambiental o climático, posiblemente en conjunción con órganos regionales o procesos consultivos regionales sobre migración.
- Colaborar en todas las instancias y con todos los interlocutores, por ejemplo a nivel interministerial, entre instituciones, y al congregarse a interlocutores provenientes de las comunidades migratorias, de cambio climático, humanitarias y de desarrollo.
- Concebir estrategias que faciliten la migración regular en respuesta a factores ambientales y encontrar soluciones para quienes ya están desplazados, incluida la autorización de permanencia temporal para los migrantes por motivos ambientales, así como modelos de protección temporal.

3. *Consolidación de las capacidades operativas y técnicas:*

- Desarrollar medidas de preparación y programas para prevenir y encauzar el desplazamiento y para reducir al mínimo las repercusiones de la migración forzada en caso de desastres naturales, a través de sistemas de alerta temprana, planificación para casos de emergencia y fomento de capacidades para la asistencia y protección humanitaria, especialmente cuando se trate de los grupos más vulnerables.
- Concentrarse en las comunidades locales, concretamente en las zonas vulnerables, a fin de mitigar cualquier repercusión negativa de los factores ambientales en sus medios de sustento y preparar un eventual movimiento de personas.

- Establecer perspectivas exhaustivas de cara a la gestión de la migración al incorporar las estrategias de reducción del riesgo de desastres, de gestión del riesgo de desastres, y de adaptación al cambio climático en las políticas existentes de gestión migratoria como instrumentos y marcos que contribuyan al desarrollo sostenible.
- Facilitar la migración como estrategia de adaptación, al integrar las cuestiones migratorias en los instrumentos existentes, a saber: programas nacionales de acción para la adaptación, planes para estrategias de reducción de la pobreza y programas nacionales sobre el cambio climático.

De conformidad con las prioridades definidas por los miembros de la OIM, sobre la base del mandato de la Organización² y de su experiencia, y en colaboración con las organizaciones competentes, la OIM seguirá apoyando y facilitando la gestión de la migración por motivos ambientales.

² Constitución de la OIM y Estrategia de la OIM: Resolución N° 1150 (XCIII) y Anexo, del Consejo de la OIM.

INFORME DEL TALLER

“El cambio climático ya ha empezado a desencadenar desplazamientos y movimientos migratorios a consecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, la subida del nivel de las aguas del mar y la rápida degradación del medio ambiente. Posiblemente, en el futuro tengamos que enfrentarnos a un aumento de los flujos de población, que ahora el planeta no puede afrontar con eficacia. El cambio climático no es el único factor que propicia esos movimientos, pero es muy probable que en los próximos decenios se convierta en una de las principales causas.”

William Lacy Swing, Director General de la OIM.
16ª Conferencia de las Partes (COP 16)
en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.
Cancún (México)
9 de diciembre de 2010

INTRODUCCIÓN

Como parte del Diálogo Internacional sobre la Migración que celebra anualmente la OIM—consagrado en 2011 al tema de *El futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio*—los miembros de la OIM eligieron el tema “Cambio climático, degradación ambiental y migración” como centro de las deliberaciones para el taller celebrado en Ginebra (Suiza), los días 29 y 30 de marzo de 2011.

El cambio climático es una realidad cada vez más patente. Si bien se trata de un fenómeno ampliamente estudiado, sus repercusiones en la migración aún no han sido suficientemente analizadas y reconocidas. No obstante, como se puso de relieve en el taller celebrado en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración, hay buenas razones para pensar que el cambio climático y la degradación ambiental son factores que desempeñan un papel cada vez más decisivo en la movilidad humana. Se cree que el cambio climático acentúa la intensidad y la frecuencia de las catástrofes naturales, y acelera la degradación del medio ambiente, lo que puede inducir a la población a migrar, al ver sus vidas y medios de sustento amenazados.

La migración ambiental es un fenómeno esencialmente complejo con múltiples causas, impulsado por una diversidad de factores y agravado por fuerzas sociales, económicas y políticas. En ese contexto, es importante señalar que la migración ambiental no constituye necesariamente un problema, ni tiene necesariamente efectos negativos en los migrantes y sus países de origen, tránsito y destino. De hecho, la migración es desde siempre un mecanismo de adaptación y supervivencia, ampliamente utilizado por poblaciones de todo el mundo para adaptarse a un entorno en

constante evolución. Así pues, si se canaliza adecuadamente, la migración también puede ofrecer una solución para afrontar el cambio climático. En consecuencia, todo enfoque integral de la migración ambiental ha de tener como objetivo reducir en el mayor grado posible la migración forzosa; asegurar la prestación de asistencia a los desplazados y su protección, cuando ésta se produzca; y facilitar la función de la migración como estrategia de adaptación al cambio climático.

El taller partió del esfuerzo concertado realizado en los últimos años por la OIM para señalar esa cuestión a la atención de los responsables de las políticas de migración y la comunidad internacional. Entre las actividades realizadas a tal fin, cabe mencionar: un taller de expertos celebrado en 2007; una sesión sobre migración y medio ambiente celebrada durante la Nonagésima cuarta Reunión del Consejo de la OIM ese mismo año; la inclusión de ese tema en el Informe sobre las migraciones en el mundo 2010, titulado “El Futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio”, y numerosas publicaciones e iniciativas menores¹. El taller se celebró, además, en el contexto de otros procesos multilaterales que prestaron atención al tema de la movilidad humana con relación al cambio climático, como el Cuarto Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en Puerto Vallarta (México) en 2010. Ese mismo año, los efectos del cambio climático en la migración se reconocieron por primera vez en las negociaciones de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, concretamente en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Cancún (México). El párrafo f) del Artículo 14 de los Acuerdos de Cancún “Invita a todas las Partes a que intensifiquen su labor [con arreglo al marco] de adaptación de Cancún, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes, pero diferenciadas, y sus capacidades respectivas, así como sus propias circunstancias, objetivos y prioridades de desarrollo nacionales y

¹ Para más información sobre la labor de la OIM en materia de migración, cambio climático y medio ambiente, puede consultar el sitio web www.iom.int/envmig. El Informe sobre las migraciones en el mundo 2010, titulado “El Futuro de la migración: Creación de capacidades para el cambio” también está disponible en el sitio web de la Organización: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=37&products_id=653&language=es.

regionales, entre otras cosas, mediante lo siguiente: ... la adopción de medidas para mejorar el entendimiento, la coordinación y la cooperación en lo que respecta al desplazamiento, la migración y el traslado planificado como consecuencia del cambio climático, cuando corresponda, a nivel nacional, regional e internacional.”

Si bien éstas y otras iniciativas demuestran que los planificadores de políticas y los profesionales son cada vez más conscientes de los retos que plantea la migración ambiental, la plasmación de ese reconocimiento en políticas y medidas concretas nacionales está todavía en sus primeras fases. Así pues, el taller celebrado en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración facilitó el intercambio y la formulación de soluciones innovadoras; concretamente, se definieron algunas de las principales capacidades que necesitan los gobiernos para analizar los vínculos entre la migración, el cambio climático y la degradación ambiental, y encontrar soluciones. Tal y como se expone en el Informe sobre las migraciones en el mundo 2010 de la OIM, antes mencionado, el desarrollo de capacidad abarca un amplio espectro de actividades encaminadas al fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, aptitudes, recursos, estructuras y procesos necesarios para alcanzar los objetivos de las políticas con eficacia y de manera sostenible, y para adaptarse al cambio. La creación de capacidad no implica necesariamente una mayor inversión financiera, si bien requiere voluntad política, prioridades claras, una sólida base de información, estructuras administrativas coherentes y un diálogo continuo entre las partes interesadas pertinentes.

ÁMBITO Y OBJETIVOS DEL TALLER

El taller titulado *Cambio climático, degradación ambiental y migración* ocupó la primera sesión del Diálogo Internacional sobre la Migración 2011¹. El taller contó con la participación de 230 asistentes en representación de 80 gobiernos, 16 organizaciones internacionales y 29 organizaciones no gubernamentales, además de representantes del sector privado, el ámbito académico y los medios de comunicación. Los asistentes se reunieron para intercambiar experiencias, enseñanzas extraídas, como prácticas y enfoques normativos más eficaces a la hora de abordar el nexo entre el cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración.

Los objetivos del taller fueron los siguientes:

- Congregar a los gobiernos para que intercambien experiencias y soluciones de cara a las realidades de la migración ambiental y definan políticas eficaces para minimizar la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas.
- Ofrecer a los Miembros de la OIM la oportunidad de examinar las capacidades necesarias para poder responder a las repercusiones multifacéticas que el cambio climático y la degradación ambiental podrían tener en la movilidad humana.

¹ Para más información sobre el taller, incluidas las presentaciones de los distintos oradores y los documentos de trabajo, puede consultar el sitio web: <http://www.iom.int/idmclimatechange/lang/es>.

- Intercambiar ideas innovadoras para asociaciones con interlocutores múltiples en todas las etapas del proceso migratorio, incluidas estrategias para garantizar la protección y asistencia a los migrantes por motivos medioambientales.

Con antelación, se facilitó a los participantes un documento de trabajo donde se exponían los principales conceptos y definiciones, los obstáculos a la formulación de políticas y las esferas en que debe centrarse el desarrollo de capacidad. Las conclusiones de los debates fueron presentadas tras dos días de deliberaciones a modo de Resumen de la Presidencia. El documento de trabajo y el Resumen de la Presidencia figuran como anexos al presente informe.

DELIBERACIONES Y RECOMENDACIONES DEL TALLER

El taller prestó especial atención a cuatro áreas principales objeto de desarrollo de capacidad, que sirven para estructurar el presente informe, a saber:

1. Base de conocimientos y capacidad de investigación en materia de migración medioambiental.
2. Capacidad para idear marcos legislativos e institucionales eficaces que garanticen la protección de las personas que migran por motivos medioambientales.
3. Capacidad para formular y aplicar políticas integrales de migración que aborden en todas sus facetas los efectos del cambio climático y la degradación ambiental en la movilidad humana.
4. Capacidad técnica y operativa para apoyar a las poblaciones vulnerables y promover una gestión eficaz de la migración en el contexto de los cambios del medio ambiente.

1. Ampliar la base de conocimientos sobre migración medioambiental, invirtiendo en investigaciones estratégicas de utilidad para la formulación de políticas y en la recopilación de datos.

El desarrollo de capacidad para afrontar con mayor eficacia los retos que plantea la migración asociada al cambio climático requiere una cabal comprensión de la evolución y las causas de la migración ambiental, mediante datos fiables y una mayor inversión en la base de conocimientos. Si bien es improbable que puedan llegar a determinarse con absoluta certeza cuestiones tales como el número de migrantes ambientales que hay en el mundo, se reconoció que puede hacerse más para subsanar las persistentes lagunas de conocimientos que hay en la materia. La generación de datos primarios, los estudios de casos locales y los análisis específicos de cada país, el análisis de la migración interna de zonas rurales a centros urbanos, las estrategias agrícolas de subsistencia, los desastres que se producen de manera gradual y los flujos migratorios en las regiones menos adelantadas del mundo, se señalaron como elementos esenciales para la elaboración de un programa de investigación estratégica. Teniendo en cuenta que seguramente los efectos más perjudiciales del cambio climático se dejarán sentir en los países en desarrollo, esos países deben ser prioritarios a la hora de fortalecer los medios de investigación y mejorar la base de conocimientos sobre los posibles efectos de los factores medioambientales en la movilidad humana.

- **Desarrollar una plataforma integral de investigación.** La dispersión de los datos y su escasa comparabilidad constituyen uno de los mayores obstáculos para la investigación sobre la migración motivada por causas medioambientales. La compilación y sistematización de los resultados de las investigaciones sobre migración ambiental existentes podrían fomentar un fecundo intercambio interdisciplinar; permitir a los investigadores comparar y contrastar diversas metodologías; promover la realización de investigaciones con objetivos más específicos en el futuro; y favorecer la extracción de conclusiones aplicables a las políticas a partir de una base de información más completa.

- Una de las recomendaciones del taller, que está en consonancia con lo debatido en el Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo celebrado en México en 2010 (mesa redonda 3.2), planteaba el diseño de un centro virtual de intercambio que almacenara todos los estudios, documentos normativos, fuentes de datos y material de otro tipo acerca de migración ambiental¹.
- **Adoptar enfoques interdisciplinarios y metodologías innovadoras.** Los investigadores han empezado a admitir que los vínculos entre migración, cambio climático y degradación ambiental no son casi nunca simples relaciones causales. Los enfoques basados en supuestos, las encuestas domiciliarias, los cuestionarios para migrantes y los métodos de investigación participativa fueron algunas de las técnicas sugeridas para entender mejor la complejidad de las relaciones no lineales, así como los modelos y los flujos migratorios presentes y futuros. En términos generales, los participantes también subrayaron la necesidad de disponer de más datos primarios cuantitativos y cualitativos.
 - *Cambios medioambientales y supuestos de migración forzosa (EACH-FOR, Environmental Change and Forced Migrations Scenarios)*, un proyecto de investigación de la Comisión Europea, cuya duración fue de dos años y finalizó en 2009, tenía por objeto definir las causas de la migración forzosa con relación a la degradación y los cambios medioambientales y los vínculos directos e indirectos con otros fenómenos sociales, políticos y económicos. En los estudios de caso se incluyó a Europa y Rusia, los nuevos Estados independientes y Asia Central, Asia, el África Subsahariana y Ghana, Oriente Medio y África Septentrional, y Latinoamérica. Se elaboraron supuestos detallados con datos globales sobre la migración forzosa, a partir de un análisis interdisciplinario de procesos medioambientales, económicos, políticos y sociales de ámbito local y regional.²

¹ www.gfmd.org/en/gfmd-meetings/mexico-2010.html.

² www.each-for.eu/.

- **Generar datos y conocimientos con una visión a largo plazo.** Dado que los datos disponibles son escasos, es muy difícil extraer conclusiones sobre las tendencias del cambio climático y sus efectos en la migración a medio y largo plazo, si bien ésta es una tarea esencial para definir el rumbo de las políticas y los programas futuros. Cuando se tienen en cuenta horizontes temporales cercanos, los efectos de, por ejemplo, los desastres que se producen de manera gradual suelen desdeñarse o desecharse. También es preciso evaluar a más largo plazo los efectos reales de la migración en la capacidad de adaptación.
 - Dirigido por el centro nacional para la investigación científica del Reino Unido, el Proyecto *Foresight* sobre *La migración y el cambio del medio ambiente mundial 2011* estudia los posibles efectos del cambio climático en los movimientos de población desde el momento actual hasta 2060. El proyecto abarca modelos migratorios internacionales e internos. Una característica esencial del análisis es que se centra en la forma en que los factores que “tradicionalmente” han impulsado la migración, o bien interactúan con el cambio medioambiental o se ven afectados por éste. El proyecto utiliza enfoques basados en supuestos y organiza talleres regionales, y cuenta con la participación de unos 350 expertos y partes interesadas de 30 países de todo el mundo³.
- En muchas ocasiones se ha subrayado la necesidad de **vincular la investigación a la formulación de políticas** para fundamentar mejor las políticas y los programas elaborados, al tiempo que se orienta la investigación hacia las necesidades de las políticas. El establecimiento de una doble vía de comunicación entre la investigación y la formulación de políticas puede mejorar la capacidad institucional de los Estados a la hora de encauzar la migración ambiental, y promover una investigación más práctica y mejor orientada. Durante los debates se destacó que la capacidad de investigación de los países en desarrollo sigue siendo escasa, y que la investigación en materia de migración, cambio

³ www.bis.gov.uk/foresight/.

climático y degradación medioambiental se concentra en los países desarrollados, pese a que probablemente serán los países menos adelantados quienes sufran algunos de los efectos más graves del cambio climático en la migración. El hermanamiento de proyectos de instituciones de investigación de países desarrollados y países en desarrollo se propuso como posible medida.

- El Observatorio de África, el Caribe y el Pacífico sobre las Migraciones está trabajando para dotar de medios de investigación a esas tres regiones y poner en contacto a los planificadores de políticas con los investigadores. Uno de sus objetivos más importantes es ampliar la base de conocimientos sobre la migración Sur-Sur, que es esencial dado el contexto de cambio climático⁴.
- **Elaborar informes nacionales y regionales**, en particular sobre los países más vulnerables, con el fin de recopilar información y valorar los datos sobre migración medioambiental a una escala que sea útil a la hora de formulación de políticas. Consolidar la información disponible en ese formato no sólo contribuye a fortalecer la capacidad de los Estados para atajar los problemas, sino que además permite que los investigadores puedan tener una visión general de los datos científicos disponibles y las áreas donde podría hacer falta más investigación.
 - *Evaluación de los hechos: medio ambiente, cambio climático y migración en Bangladesh (Assessing the Evidence: Environment, Climate Change and Migration in Bangladesh)* es uno de los informes de los países preparado por la OIM, a partir de distintas fuentes y estudios. El informe presenta datos empíricos sobre el nexo entre el cambio climático, el medio ambiente y la migración en Bangladesh, con relación a los desastres naturales que se producen de manera gradual, los que sobrevienen de forma repentina y la degradación medioambiental. El informe también analiza la influencia del medio ambiente y el cambio climático en el modo en que se define la

⁴ www.acpmigration-obs.org/.

dinámica de desarrollo y migración a largo plazo en el país, y ofrece una serie de alternativas en cuanto a la adopción de políticas⁵.

- En un proyecto similar, la OIM y sus entidades expertas asociadas llevaron a cabo una evaluación sobre el terreno de la migración medioambiental y la adaptación al cambio climático en Mauricio. La evaluación prestó especial atención al análisis de la vulnerabilidad de distintas comunidades y grupos, y puso de manifiesto que algunas de las poblaciones más afectadas carecen de los recursos necesarios para trasladarse o cambiar la actividad con que se ganan la vida. El estudio presenta la situación actual de la migración por causas medioambientales en Mauricio y fue complementado con varias actividades destinadas al desarrollo de capacidad, tales como campañas de sensibilización, proyectos piloto para la creación de empleo y proyectos de formación dirigidos a las comunidades más vulnerables⁶.
- **Intensificar el acopio de datos sobre migración y desplazamientos internos.** En el taller, se subrayó que gran parte de la migración provocada por la degradación ambiental y el cambio climático podría ser de carácter interno en lugar de internacional. La creciente migración de zonas rurales a zonas urbanas y los elevados índices de urbanización, muy probablemente, sean efectos del cambio climático y la degradación del medio ambiente, y requieren especial atención. Las catástrofes naturales también están dando lugar a desplazamientos internos a gran escala. La mejora de los sistemas de vigilancia existentes y el establecimiento de valores de referencia fidedignos que permitan comprender los desplazamientos, su magnitud, modelos y consecuencias, contribuyen a concebir respuestas, medidas y soluciones a largo plazo más apropiadas.

⁵ Esta publicación está disponible en el sitio web de la OIM en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&products_id=631.

⁶ El informe "The Other Migrants Preparing for Change: Environmental Changes and Migration in the Republic of Mauritius" está disponible en: http://publications.iom.int/bookstore/index.php?main_page=product_info&cPath=41_7&products_id=695.

- El Observatorio de desplazamiento interno (IDMC, por sus siglas en inglés), en colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, realizó la primera estimación sistemática de los desplazamientos provocados por desastres naturales en 2008, año en que 20 millones de personas tuvieron que desplazarse por primera vez a causa de desastres repentinos de carácter climático; las inundaciones y las tormentas fueron responsables de la mayor parte de esos desplazamientos⁷.
- **Integrar los medios de subsistencia y los modelos agrícolas en la investigación sobre la migración, el cambio climático y la degradación medioambiental.** La importancia de los medios de subsistencia, una variable fundamental que influye en los factores medioambientales y la migración, fue un tema recurrente en el taller. Los investigadores prestan cada vez más atención al papel de las estrategias de subsistencia y la agricultura, en especial a la hora de analizar la migración de zonas rurales a centros urbanos provocada por perturbaciones en el medio ambiente.
 - La Universidad *Can Tho* de Viet Nam ha investigado a fondo los efectos del cambio climático en las estrategias agrícolas y de subsistencia de varias poblaciones, y ha elaborado varios pronósticos al respecto; también ha analizado diversas alternativas para mejorar la gestión de los modelos de migración interna.
 - El Instituto para la Seguridad Ambiental y Humana de la Universidad de las Naciones Unidas, en colaboración con *CARE International*, está poniendo en marcha un proyecto de investigación titulado *Where the rain falls: changing agro-climatic risks, hunger and human mobility* (Donde llueve: transformación de los riesgos agro-climáticos, el hambre y la movilidad humana). El proyecto se centra en los cambios en los patrones de precipitación como uno de los factores cada vez más determinantes de los movimientos migratorios y los desplazamientos humanos. El proyecto

⁷ www.internal-displacement.org/.

de investigación tiene una duración de 36 meses y analizará la relación entre los riesgos agroclimáticos, la seguridad alimentaria y del sustento, y la movilidad humana. Concretamente, se examinarán dos temas: la dependencia del agua, los patrones de precipitación y los sistemas fluviales para mantener los medios de vida agrícolas y ganaderos en Asia, y el agotamiento de las cuencas hidrográficas en América Central y África Septentrional⁸.

2. Crear y establecer marcos jurídicos e institucionales sólidos que garanticen la protección de las personas que migran por causas ambientales.

En la actualidad, no existe un marco jurídico único que contemple de forma explícita los derechos y las necesidades de los migrantes ambientales. En el taller se subrayó que la necesidad de protección de esos migrantes suele relegarse a un segundo plano, pese a que la legislación internacional sobre derechos humanos y el derecho internacional sobre migración también se aplican a las personas desarraigadas por la degradación ambiental y el cambio climático. Como se recalcó en numerosas ocasiones, la complejidad de la migración ambiental, en lo que se refiere a sus causas fundamentales, los factores que intervienen y sus resultados, dificulta la formulación de definiciones y marcos jurídicos inequívocos. Hay varias cuestiones importantes y espinosas que complican la creación de categorías jurídicas para los migrantes ambientales, entre las que figuran, si el desplazamiento se considera voluntario o involuntario; la naturaleza del factor desencadenante (catástrofes frente a procesos progresivos); si se atraviesan fronteras internacionales; si hay incentivos políticos que favorezcan que un fenómeno se ligue o no a cambios ambientales; y si los desplazamientos se han visto motivados o intensificados por factores humanos, como la

⁸ www.wheretherainfalls.org/.

discriminación⁹. Todas esas consideraciones tienen consecuencias en lo que respecta a los marcos de protección aplicables y la asignación de responsabilidades. Así pues, a falta de un marco jurídico internacional unificado que aborde esas cuestiones, una combinación de distintas fuentes de derecho – que incluya leyes vinculantes e indicativas, e instrumentos internacionales y regionales – constituye el mejor punto de partida para atajar la problemática jurídica de la migración ambiental. En el taller se subrayó la importancia de tratar la migración ambiental desde la perspectiva de los derechos de los migrantes y de que esos derechos queden consagrados en la legislación interna de cada país.

- **Adoptar planteamientos jurídicos multifacéticos.** El carácter complejo y multicausal de la migración ambiental es una de las principales razones por la que las soluciones generales no pueden recoger las numerosas manifestaciones de ese fenómeno y las distintas necesidades de protección y asistencia de los migrantes ambientales. En su lugar, cabe adoptar una perspectiva que combine el derecho humanitario, los derechos humanos, las leyes sobre refugiados, los instrumentos sobre desplazamiento interno, la migración legal y otros, con el fin de garantizar la protección y los derechos de los migrantes en una gran variedad de situaciones.
 - Algunos asistentes subrayaron la importancia de los instrumentos de derechos humanos, incluidas las resoluciones adoptadas por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, para ayudar a los Estados a resolver algunos de los problemas derivados de los efectos del cambio climático. El derecho a la vida, el derecho a la vivienda, a la alimentación y al agua, y el derecho a la autodeterminación se consideran especialmente importantes en el contexto del cambio climático, la degradación ambiental y la migración.
 - La situación de países como las Maldivas, cuya existencia se ve amenazada por la subida del nivel de las aguas

⁹ Puede consultar la presentación de la Profesora Jane McAdam en el sitio web del taller: www.iom.int/idmclimatechange/lang/en.

del mar y otros riesgos asociados al cambio climático, fue motivo de especial preocupación. Se reconoció que las cuestiones jurídicas derivadas de esas situaciones no tienen precedentes y siguen sin recibir respuesta. Es preciso adoptar las medidas oportunas que permitan hacer frente a esa situación y prevenir una posible apatridia. Las medidas de adaptación y la posible reubicación gradual de la población no pueden esperar a que concluyan los debates jurídicos.

- **Consolidar la adopción de medidas de protección y de prestación de asistencia dirigidas a los migrantes internos.**

La migración interna y los desplazamientos internos son más frecuentes que la migración transfronteriza en varios órdenes de magnitud y es probable que sigan incrementándose aún más en el contexto del cambio climático. En previsión de esos cambios, los países han empezado a elaborar y a implantar marcos jurídicos que brinden protección a los desplazados internos provocados por desastres naturales u otros factores medioambientales.

- Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos, recibieron buena parte de la atención de los participantes en el taller, pues, si bien se consideran un instrumento jurídico de derecho indicativo, se han adoptado y aplicado extensamente. Esos principios incluyen de forma explícita a los desplazados internos ocasionados por desastres naturales.
- A nivel regional, la Convención de la Unión Africana para la Protección y la Asistencia de los Desplazados Internos (conocida como “la Convención de Kampala”), adoptada en 2009, integra la legislación internacional de derechos humanos y el derecho humanitario vigente aplicable a la situación de los desplazados internos. Es importante señalar que esta Convención hace referencia explícita a los desplazamientos provocados por los desastres naturales y el cambio climático. Ahora bien, la

Convención todavía no ha entrado en vigor¹⁰ y su nivel de ratificación sigue siendo bajo, lo que demuestra que la eficacia de los instrumentos jurídicos también depende de la voluntad política y la capacidad institucional para transformarlos en herramientas prácticas.

- **Aclarar la terminología sobre migración ambiental.**

Asimismo, en el taller se trataron las dificultades para establecer un vocabulario unificado sobre migración ambiental. Los participantes consideraron que el término “refugiado ambiental” o “refugiado climático” no es adecuado, dado el significado específico del término “refugiado” en el derecho internacional: las condiciones precisas que tienen que cumplirse para que una persona sea considerada un refugiado con arreglo a la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados no se aplican (o únicamente se aplican en circunstancias muy excepcionales) a las situaciones en que los movimientos migratorios están propiciados por factores medioambientales.

- La definición propuesta por la OIM no aspira a asignar derechos, sino a reflejar en su enunciado las múltiples facetas de este fenómeno: “Por ‘migrante por causas ambientales’ se entienden las personas o grupos de personas que por motivo de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente, que afectan adversamente su vida o sus condiciones de vida, se ven obligadas a abandonar sus lugares de residencia habituales o deciden hacerlo, bien sea con carácter temporal o permanente, y que se desplazan dentro de sus propios países o al extranjero.”¹¹

¹⁰ En el momento en que se celebró el taller. Las últimas novedades relativas a la ratificación de la Convención de Kampala pueden consultarse en: www.internal-displacement.org/kampala-convention.

¹¹ Esta definición se propuso por primera vez en un informe sobre migración y medio ambiente, presentado a los Estados Miembros y a los observadores de la OIM durante la Nonagésima cuarta Reunión del Consejo de la OIM en 2007. La definición fue reformulada en el Informe sobre las migraciones en el mundo 2008 y el Glosario sobre migración de la OIM de 2011 (segunda edición, únicamente en inglés).

- **Aprovechar los instrumentos y mecanismos existentes, incluidos los que no están relacionados con cuestiones medioambientales.** La ampliación, adaptación o sistematización de las herramientas jurídicas existentes en materia de migración puede ofrecer una serie de útiles alternativas para facilitar la migración positiva y brindar protección a quienes la necesiten, por ejemplo a escala nacional y regional.
 - El Estatuto de Protección Temporal, tal y como se utiliza en los Estados Unidos de América y otros países, es una norma especial en virtud de la que los ciudadanos de determinados países tienen derecho a permanecer en el país de destino, si su regreso al país de origen se considera peligroso por causa de una catástrofe ambiental, un conflicto armado u otra circunstancia grave de carácter temporal. Por lo general, la protección temporal no se ofrece a las personas que abandonan su país como consecuencia de un desastre natural, sino a quienes ya se encuentran en el extranjero. No obstante, esa norma permite ofrecer protección, pues evita que la población tenga que regresar a situaciones de riesgo y vulnerabilidad extremas. También permite facilitar la reconstrucción de los países, al frenar el flujo de retornados y apoyar a los países a través de las remesas que envían los emigrantes que trabajan en el extranjero.
 - Nueva Zelanda ha puesto en marcha una estrategia regional de migración denominada Categoría de Acceso para el Pacífico dirigida a los trabajadores migrantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo vecinos de Kiribati, Tuvalu y Tonga. Si bien al formular esa política no se tuvieron en cuenta los factores medioambientales o de cambio climático, ésta y otras medidas similares pueden facilitar de forma indirecta los esfuerzos de adaptación de los países en desarrollo y los países vulnerables a los efectos del cambio climático, a través de las remesas y otras ventajas derivadas de la migración¹².

¹² www.immigration.govt.nz/migrant/stream/live/pacificaccess/.

- **Evaluar la aplicación del derecho indicativo para abordar la migración medioambiental.** Los planteamientos basados en el derecho indicativo van ganando terreno en el ámbito de la migración ambiental, ya que permiten que los acuerdos se alcancen gradualmente y que el consenso surja más fácilmente que en el marco de una convención propiamente dicha. Aunque algunos participantes reconocieron el interés de esos planteamientos, también se refirieron a algunos de los problemas que plantean, en especial, si el proceso de creación de instrumentos de derecho indicativo no lo dirige un Estado. La experiencia también demuestra que esos procesos no son necesariamente más rápidos que las negociaciones de tratados vinculantes. En lo relativo a su incorporación a la legislación nacional y su aplicación práctica, esos instrumentos también requieren inversiones, formación, creación de capacidad y sensibilización.

3. Formular políticas integrales para canalizar la migración con el fin de abordar los distintos aspectos de los efectos del cambio climático y la degradación ambiental en la movilidad humana.

Durante los debates se plantearon tres temas esenciales: en primer lugar, la necesidad de contar con políticas de gran alcance que integren la reducción del riesgo de desastres, la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático en las políticas destinadas a canalizar la migración. Se destacó la importancia del nexo entre migración, adaptación y desarrollo sostenible, y la necesidad de que ello encuentre expresión en las políticas nacionales. En segundo lugar, se subrayó la conveniencia de celebrar consultas de forma sistemática con las poblaciones afectadas, sobre todo en el caso de comunidades vulnerables. En tercer lugar, la formulación y aplicación de esas políticas debe partir de una estrecha coordinación entre los poderes y los organismos públicos, y de una firme alianza con otros agentes. A ese respecto, la capacidad y la participación de los gobiernos locales son esenciales. Los participantes manifestaron que urge

hacer frente a la migración ambiental. Ahora bien, dado que la mayoría de los cambios ambientales se producen de forma gradual, también señalaron que sigue habiendo un importante margen de maniobra para prepararse frente a las consecuencias del cambio climático en la migración. Así pues, se pidió a los planificadores de políticas que aprovecharan esa oportunidad para adelantarse a los acontecimientos y mejorar la coherencia normativa en ese ámbito de la migración, planteándose por ejemplo la migración escalonada o la migración circular como estrategia de adaptación, en vez de reaccionar cuando ya es demasiado tarde ante un éxodo espontáneo de población, a menudo desesperado.

- **Reconocer y facilitar la migración como posible estrategia de adaptación.** En los debates del taller se recalcó de forma reiterada que la migración puede suponer ventajas para el desarrollo, y, por tanto, también puede aprovecharse para adaptarse al cambio climático. Sin embargo, hasta ahora las políticas de migración no han tenido en cuenta ese hecho. Así por ejemplo, se podrían fomentar formas temporales y circulares de migración como posible estrategia de adaptación que permita diversificar los medios de subsistencia, generar remesas y fomentar la circulación de experiencia y conocimientos. Por consiguiente, los Estados no sólo podrían plantearse la incorporación de las cuestiones migratorias en sus planes de desarrollo, sino también en las herramientas de adaptación al cambio climático existentes, tales como los programas nacionales de adaptación.

- Cada vez son más los datos —entre otros, los procedentes de los estudios realizados para el Proyecto *Foresight* sobre *La migración y el cambio del medio ambiente mundial*— que ponen de manifiesto que las remesas pueden ser una potente palanca para fortalecer la capacidad de recuperación de las familias, ya que complementan sus ingresos y permiten afrontar tensiones externas como las catástrofes y las condiciones climáticas adversas.

- **Garantizar la coherencia entre la reducción del riesgo de desastres, la gestión del riesgo de desastres y las estrategias de adaptación al cambio climático**, con el fin de evitar la duplicación de esfuerzos y ahorrar recursos. Los participantes subrayaron que la creación de sinergias entre la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, en particular, ofrecen estrategias que se centran en la reducción de la vulnerabilidad, el desarrollo sostenible y la preparación.
- **Adaptar los marcos jurídicos nacionales a las normas internacionales.** En la actualidad hay una serie de marcos regionales e internacionales que pueden ayudar a los Estados a elaborar las políticas adecuadas. La Estrategia Internacional de Reducción de Desastres¹³, el Marco de Acción de Hyogo y la Base de Datos Mundial sobre los Principios Rectores del Desplazamiento Interno fueron mencionados por su carácter orientativo y por ser especialmente útiles para hacer frente a los desastres naturales y los desplazamientos humanos.
- **Mejorar la coherencia normativa mediante la celebración de consultas y la colaboración sistemáticas entre ministerios en materia de migración y cambio climático.** Para hacer frente a las distintas manifestaciones de este fenómeno –desplazamientos provocados por desastres, migración de zonas rurales a centros urbanos, migración internacional, reubicación planificada– es preciso contar con la participación y la contribución de una serie de organismos públicos. A ese respecto, una mayor comunicación y coordinación interministerial podría facilitar la formulación y aplicación de políticas y programas coherentes.
 - En 2010, se celebró en Bangladesh el primer diálogo político sobre medioambiente, cambio climático y migración con la participación de diversas partes interesadas, al que asistieron altos funcionarios de distintos ministerios y organismos públicos, parlamentarios, y expertos de la sociedad civil y de organizaciones internacionales¹⁴.

¹³ www.unisdr.org/.

¹⁴ www.iom.org.bd/.

- En el Pakistán, se han puesto en marcha sistemas de comunicación interministerial, con el fin de que las estrategias de reducción del riesgo de desastres sean incluidas en los proyectos de los 12 ministerios.
- **Elaborar políticas previsoras encaminadas a gestionar la reubicación, cuando sea inevitable, del modo más humano y sostenible posible.** Los participantes reconocieron que en algunos casos, en zonas que se van haciendo inhabitables o excesivamente peligrosas, podría ser inevitable reubicar a la población, en cuyo caso el traslado debería planificarse con objeto de reducir al mínimo en coste humano. Las comunidades afectadas, incluidas las de acogida, han de estar preparadas para el traslado y deben ser consultadas en todas las fases del proceso. En la medida de lo posible, deben protegerse las redes sociales comunitarias, al tiempo que se integra a las comunidades en su nuevo entorno. Del mismo modo, la existencia de oportunidades socioeconómicas suficientes y adecuadas, la disponibilidad de servicios y el desarrollo de infraestructuras son factores indispensables para el éxito y la sostenibilidad de la reubicación.
 - Por ejemplo, el *Plan Nacional de Relocalizaciones* del Uruguay tiene por objeto ayudar a la reubicación de las comunidades que viven en regiones inundables del país. El plan se atiene al principio de que las familias han de ser realojadas en condiciones dignas, ya sea de forma temporal o permanente, evitando la marginación social. Las comunidades afectadas son realojadas lo más cerca posible de su lugar de origen y disponen de la infraestructura necesaria. El plan también garantiza el acceso a protección social y ofrece formación para facilitar la inserción en el mercado laboral. En la ciudad de Durazno se está llevando a cabo un proyecto piloto que ha atendido a unas 400 familias desde 2007.
- **Formular políticas que aborden la migración de las zonas rurales hacia los centros urbanos.** El objetivo de esas políticas ha de ser el fortalecimiento y diversificación de los medios de subsistencia rurales, así como la preparación de las zonas urbanas para acoger a los migrantes provenientes de zonas rurales. Los planificadores de políticas presentes en el taller

reiteraron que la migración temporal y estacional es una estrategia tradicional de adaptación frente a la variabilidad climática, y permite a las comunidades pastoriles y agrícolas diversificar sus riesgos y complementar sus ingresos realizando actividades en otros sectores. Por otro lado, los medios de vida agrícolas son muy vulnerables a los efectos del cambio climático, y hay que adoptar medidas adecuadas para proteger los ecosistemas más frágiles y asegurar la sostenibilidad de los medios de subsistencia locales a largo plazo.

- Los Mbororos, una comunidad pastoril del Sahel, se adaptaron hace mucho tiempo a las condiciones ecológicas y climáticas en que viven, adoptando un estilo de vida nómada. Sin embargo, la rápida degradación medioambiental ha reducido sus opciones de subsistencia. Los Mbororos se ven obligados a recorrer largas distancias y a atravesar países y comunidades donde la oposición al pastoreo transfronterizo se traduce en discriminación y, en algunas ocasiones, en tensiones. Si bien no están preparados para las economías urbanas, cada vez hay más Mbororos que se ven obligados a abandonar el nomadismo para trasladarse a la ciudad.
- Guatemala ha introducido el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas para conservar, rehabilitar y proteger la biodiversidad y los recursos naturales del país; el proyecto abarca el 32% del territorio nacional. La conservación de las zonas rurales posibilita la agricultura sostenible y puede contribuir a frenar la migración del campo a la ciudad¹⁵.
- La degradación de la frágil costa del Senegal ha hecho que el gobierno aplique una serie de medidas para ayudar a las comunidades costeras y pesqueras a mantener sus recursos socioeconómicos, según lo previsto en el Programa Nacional de Adaptación del Senegal.

¹⁵ www.conap.gob.gt/biodiversidad/sigap.

- **Abordar la migración medioambiental desde la perspectiva de la “seguridad humana”.** En opinión de los participantes del taller, el cambio climático plantea una serie de nuevas amenazas a la seguridad, lo que requiere que los planificadores de políticas deban reexaminar el concepto tradicional de “seguridad”. En el taller también se señaló que apenas hay datos concluyentes que demuestren que en el contexto del cambio climático la migración sea una fuente de conflicto; como mucho, puede considerarse como un factor que agrave las tensiones ya existentes. El concepto de la seguridad humana desvía la atención hacia la protección del individuo en lo que respecta a sus derechos, decisiones, medios de vida y salud, y se considera más adecuado para atajar los problemas derivados de la migración ambiental.
- **Intensificar las consultas con las comunidades afectadas e incrementar su participación en el proceso de elaboración de políticas.** El Diálogo Internacional sobre la Migración señaló la importancia de desarrollar capacidad a escala local y comunitaria, y la necesidad de que las comunidades locales y la población afectada participen de forma permanente en el proceso de formulación de políticas lo antes y más directamente posible. Mejorar la comunicación es de suma importancia para que todas las partes interesadas participen activamente en la recogida de información y la formulación de políticas.
 - El Gobierno del Senegal ha celebrado amplias consultas con las comunidades afectadas tanto durante la redacción de la Ley Nacional para la Protección de las Zonas Costeras, como en la preparación del Programa Nacional de Adaptación.
 - En Guatemala se han organizado una serie de “mesas redondas nacionales” sobre el cambio climático como vía para crear espacios de consulta y diálogo con las poblaciones afectadas. Concretamente, la mesa redonda sobre pueblos indígenas y cambio climático promueve la comunicación y la consulta con algunas de las comunidades más vulnerables del país.

- **Promover las alianzas y el diálogo entre Estados en temas de migración ambiental, en especial a nivel regional.** El tema del cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración va apareciendo lentamente en los programas multilaterales regionales y mundiales. Los organismos regionales, los procesos interregionales y los procesos consultivos regionales sobre migración están bien situados para examinar las repercusiones de esos fenómenos en los flujos migratorios regionales y preparar respuestas comunes. No obstante, también se señaló que para hacer frente a todos los aspectos de la migración ambiental es preciso contar con la participación de los interlocutores adecuados en los diversos organismos y procesos.
 - El Foro Regional de la ASEAN 2010 sobre los efectos del cambio climático en la seguridad reconoció que si bien el cambio climático podría multiplicar las amenazas, también puede impulsar la cooperación internacional. Asimismo, el Foro examinó el tema de la migración e incluyó la elaboración de estudios y de supuestos sobre la migración y otros efectos transfronterizos del cambio climático entre sus recomendaciones.
 - El Marco de la Unión Africana para la política de migración en África, adoptado en 2006, es uno de los pocos instrumentos regionales normativos que hace referencia a la relación entre la migración y el medio ambiente, en particular a la migración de zonas rurales a núcleos urbanos propiciada por la degradación medioambiental y las catástrofes naturales, así como a los efectos de la migración forzada en el medio ambiente. El marco también ofrece una serie de recomendaciones de carácter normativo.

4. Fortalecer la capacidad técnica y operativa para apoyar a las poblaciones vulnerables y promover la canalización eficaz de la migración en el contexto del cambio climático y los desastres naturales.

A la hora de desarrollar y reforzar los medios necesarios para atender de forma integral las necesidades de las comunidades vulnerables y susceptibles de desplazarse, los Estados han de dotarse de una serie de herramientas, estructuras y mecanismos de coordinación. Las medidas de preparación para reducir al mínimo los efectos de los desastres naturales, en general, y sus consecuencias en términos de desplazamiento, en particular, se consideran una prioridad. Las estrategias para reducir y gestionar el riesgo de desastres ya se aplican en muchos países, pero dependen de la idoneidad de la capacidad, la información, las estructuras de gobierno y los recursos. Del mismo modo, hay que hacer aún más operativa la función de la migración en la adaptación al cambio climático, pues hasta la fecha la mayoría de los países se han centrado exclusivamente en prevenir la migración forzosa provocada por factores ambientales. Como se ha indicado antes, son pocos los planes nacionales de adaptación que hacen referencia a la migración, y menos aún los que reconocen el potencial de adaptación de la movilidad humana. Es más, los efectos del cambio climático en la migración adoptarán distintas formas en distintos países. Así por ejemplo, los Estados pueden prever desplazamientos debidos a desastres naturales, o flujos migratorios, predominantemente del campo a la ciudad, como consecuencia de la degradación del medio ambiente. Los movimientos de población suelen ser internos, pero también pueden atravesar las fronteras, lo que no sólo exige una preparación eficaz a nivel nacional, sino también sólidas estructuras de cooperación y coordinación con los países vecinos. Por último, se insistió en la importancia de involucrar a las comunidades y las autoridades locales, por ejemplo, mediante mecanismos de consulta, formación y desarrollo de medios, en los esfuerzos encaminados a fortalecer la capacidad de recuperación de las comunidades locales frente a los desastres naturales, ya sean repentinos o progresivos, y proporcionar respuestas locales a las dificultades derivadas de la migración, el cambio climático y la degradación del medio ambiente.

- **Evaluar la vulnerabilidad y fortalecer los medios de subsistencia** son dos medidas fundamentales para reducir los desplazamientos recurrentes. Los efectos acumulados de los desastres naturales frecuentes, la degradación constante del medio ambiente y los bajos niveles de resistencia socio-económica erosionan la capacidad de adaptación de las comunidades locales y pueden propiciar la migración forzosa. El análisis de riesgos y vulnerabilidad ofrece una serie de prácticas eficaces para apoyar los esfuerzos destinados a garantizar la sostenibilidad de los medios de vida.
 - En el Sudán, el proyecto *Environmental and Livelihoods Vulnerability Mapping* (Cartografía de la vulnerabilidad del medio ambiente y los medios de subsistencia (ELVM, por sus siglas en inglés)) trató de cartografiar la vulnerabilidad de los medios de vida rurales tradicionales, así como de las características y las estructuras naturales más importantes en Darfur septentrional y Darfur meridional. La finalidad del proyecto era ofrecer orientación e información a los programas de retorno y reasentamiento, señalando las zonas donde los recursos naturales (especialmente el agua de lluvia y las aguas subterráneas) son climáticamente estables y las zonas donde están sujetos a fluctuaciones. El proyecto se llevó a cabo mediante técnicas de teledetección utilizando diversas fuentes de imágenes por satélite y bases de datos; además contó con asesoramiento técnico y se realizaron comprobaciones de los datos sobre el terreno. Asimismo, se incorporaron enfoques y elementos participativos para regenerar el suelo, gravemente degradado tras años de conflicto, a fin de garantizar la sostenibilidad del retorno de las poblaciones desplazadas¹⁶.
 - En Viet Nam, los investigadores han observado que las poblaciones que viven en las zonas rurales más apartadas, las regiones costeras bajas y las tierras semiáridas son

¹⁶ El proyecto *Environment and Livelihoods Vulnerability Mapping* fue realizado en colaboración por la OIM y ProAct Network. El proyecto fue financiado por el Gobierno del Japón. Para más información puede consultar el sitio web: <http://proactnetwork.org/proactwebsite/en/assessmentmonitoringevaluation/vulnerability-mapping-darfur-sudan>.

las más vulnerables al cambio climático y la degradación ambiental. Además, la migración desde esas zonas a las grandes ciudades y, en menor medida, al extranjero es muy frecuente. Se ha previsto realizar una encuesta para comprender mejor esos modelos migratorios, mientras que, a medio y largo plazo, se prevé poner en marcha intervenciones en el ámbito de la preparación ante los desastres, la conservación del medio ambiente y el desarrollo rural, con el fin de ayudar a esas zonas vulnerables.

- **Aumentar la cohesión entre las instituciones y los organismos del Estado, y fortalecer la capacidad de los gobiernos locales** son elementos indispensables para la preparación ante riesgos ambientales y para una intervención eficaz en caso de desastre natural. Así por ejemplo, cuando la preparación y respuesta dependen de diversos organismos públicos o niveles de la Administración, puede ser necesario revisar las competencias, los procesos y los mecanismos de coordinación para agilizar y racionalizar las actividades y la planificación.
 - El Pakistán ha elaborado un sistema integrado por varios niveles para planificar la gestión de desastres. En el sistema intervienen la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, la Autoridad Provincial de Gestión de Desastres y la Autoridad Distrital y Municipal de Gestión de Desastres. En el marco del plan a medio plazo (2011-2015) de la Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, se han acometido una serie de intervenciones específicas para fortalecer la capacidad distrital, tales como la elaboración o revisión de los planes distritales y provinciales de gestión de desastres que incorporen componentes para reducir el riesgo de desastre. El objetivo es que las comunidades locales reciban formación y recursos que les permitan dotarse de capacidad de respuesta ante desastres naturales.
- **Dotar de capacidad de acción a las comunidades locales.** Las poblaciones locales necesitan recursos para paliar los efectos del cambio climático o adaptarse a ellos. Los mecanismos de consulta, el diálogo, la formación, las campañas de

sensibilización y las estrategias educativas han de utilizarse con profusión, con el fin de tratar de encontrar una solución a la cuestión de los medios de vida y las necesidades económicas y sociales de las comunidades.

- Por ejemplo, el Programa Piloto de Apoyos Forestales Directos de Guatemala se realizó en colaboración con las autoridades y comunidades locales. La finalidad del proyecto era prestarles el apoyo necesario para proteger y rehabilitar las zonas rurales y los recursos hídricos, y reducir la necesidad de migrar.
- El proyecto *Environmental Planning for Return* (Plan Medioambiental para el Retorno) es una iniciativa vinculada al proyecto del Sudán antes mencionado. Su finalidad era fomentar la estabilidad de los reasentamientos de determinadas zonas de Darfur, mediante la celebración de consultas con comunidades concretas, haciendo acopio de información acerca del uso de los recursos naturales por la población, y favoreciendo la gestión sostenible del medio ambiente y el desarrollo de los medios de vida. Se celebraron varias reuniones consultivas con las partes interesadas y sus resultados se tradujeron en una serie de planes de acción medioambiental de base comunitaria que se aplicaron en determinados lugares. El proceso se basó en el aprendizaje participativo y la acción directa¹⁷.
- **Concentrarse en las zonas urbanas**, ya que además de ser el destino preferente de la migración, también se ven amenazadas por el cambio climático, con el riesgo que ello entraña para la población urbana. Los migrantes procedentes de zonas rurales, a menudo, se ven obligados a vivir en zonas marginales y en circunstancias precarias, lo que aumenta aún más su vulnerabilidad. Las zonas urbanas han de prepararse mejor para un inevitable incremento de su población, que irá acompañado de graves problemas medioambientales y de infraestructuras.

¹⁷ <http://proactnetwork.org/proactwebsite/en/envirodemonstrationproject/environmental-planning-for-return>.

- El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente del Uruguay ha elaborado el Plan Nacional de Vivienda 2010-2014, un plan quinquenal destinado a facilitar el acceso a una vivienda permanente, y mejorar la calidad, cantidad y diversidad de esas viviendas. Una de las características de este plan es que presta especial atención a las familias desplazadas de las zonas inundables del país que tienen que ser realojadas en entornos urbanos o semiurbanos.
 - Al Ministerio para el Medio Ambiente y la Protección de la Naturaleza del Senegal le preocupa el éxodo rural provocado por la sequía. Ese éxodo ha incrementado la población de las ciudades costeras del país, que también pueden estar expuestas a los riesgos del cambio climático.
 - Cada año llegan grandes cantidades de migrantes a las ciudades de Bangladesh, procedentes de otros puntos del país. Muchos de ellos han abandonado sus hogares en el campo a consecuencia de inundaciones, la erosión de las tierras costeras y las riberas fluviales, y los efectos acumulativos de los desastres naturales y la degradación ambiental. Migrar a la ciudad puede ser una oportunidad para quienes viven en zonas vulnerables o afectadas por los riesgos ambientales, pero también supone una carga considerable en el sistema de vivienda, las infraestructuras, el saneamiento y los servicios de los centros urbanos del país.
- **Incluir sistemáticamente la preparación para casos de desastre en los presupuestos e invertir en la planificación a largo plazo.** La puesta en marcha de planes nacionales a largo plazo que incorporen y combinen elementos de adaptación al cambio climático y de reducción del riesgo de desastres permite a los países prepararse para hacer frente a los posibles efectos del cambio climático, incluida una mayor frecuencia de catástrofes naturales, tanto graduales como repentinas. Siempre que sea posible, han de generarse sinergias con los planes de desarrollo o adaptación existentes para que los recursos técnicos, humanos y económicos puedan utilizarse del modo más racional.

- Con el fin de poder responder con celeridad ante un desastre imprevisto, Guatemala reserva todos los años un porcentaje de su presupuesto para posibles emergencias.
- **Fortalecer e integrar medios de preparación, respuesta, recuperación y adaptación** frente a desastres, con el fin de reducir al mínimo la migración forzosa y su influencia en situaciones de desastre naturales. Tanto la protección y asistencia inmediatas, como las medidas de recuperación y reconstrucción han de garantizar que no se prolongue la situación de los desplazados. Un elemento fundamental es la puesta en marcha y actualización periódica de planes y medios para la gestión y la reducción del riesgo de desastres, además de la adopción de medidas prácticas como la implantación de sistemas de alerta anticipada y la inversión en planes de emergencia.
 - En lo que respecta a la preparación para situaciones de desastres, algunos de los planes de acción presentados en el taller destacaron varias capacidades estratégicas que deben reforzarse y activarse, a saber: a) la evaluación de los riesgos en los principales asentamientos humanos y centros económicos; b) la realización de estudios técnicos sobre el cambio climático y los riesgos asociados; c) las inversiones en el robustecimiento de las instituciones nacionales encargadas de la gestión de desastres; d) la inversión en sistemas de alerta anticipada y vigilancia de riesgos; e) la preparación y actualización periódica de los planes locales y nacionales de gestión de desastres; f) las actividades comunitarias para reducir el riesgo de desastres; g) los mecanismos de respuesta ante los desplazamientos causados por desastres naturales y h) los planes de emergencia y el acopio de material a modo de preparación ante posibles desastres.
 - La Unión Europea invierte en programas de reducción del riesgo de desastres en países en desarrollo como forma de adaptación al cambio climático. Dado que la prevención es más rentable que la ayuda, la recuperación y la reconstrucción, esos programas se centran en la formación, el desarrollo de capacidad y la inversión en mecanismos de protección civil ligados a la reducción del riesgo de desastres.

- La anteriormente mencionada Convención de Kampala prevé el despliegue de sistemas de alerta anticipada, la puesta en marcha de estrategias de reducción del riesgo de desastres y la adopción de medidas de respuesta antes desastres en zonas de posibles desplazamientos.
 - La colaboración con diferentes asociados, incluido el sector privado, puede dar lugar a planteamientos innovadores, como ocurrió en el Pakistán con el programa *Watan Card*, creado para apoyar la recuperación del país, tras las inundaciones de 2010. El programa evaluó las necesidades de las familias afectadas y distribuyó entre éstas una tarjeta Visa con un crédito de hasta 20.000 rupias para agilizar el proceso de recuperación y reconstrucción. Hasta la fecha se han emitido más de 1,7 millones de tarjetas Watan. El programa contó con la participación de varios bancos y de la propia Visa¹⁸.
 - Tras sufrir los devastadores efectos de la tormenta tropical “Ágata” y la erupción del volcán Pacaya en 2010, el Gobierno de Guatemala puso en marcha el Plan para la Reconstrucción con Transformación, con el fin de integrar de forma sistemática medidas para reducir la vulnerabilidad en las respuestas ante desastres naturales recurrentes.
- **Promover el diálogo entre los Estados para mejorar la cooperación y el intercambio de información.** Los efectos del cambio climático, los desastres naturales y la migración ambiental no respetan las fronteras nacionales y, por tanto, requieren una labor de colaboración. El intercambio de información, la coordinación de las intervenciones y la elaboración de programas conjuntos son medidas importantes que facilitan el reparto de tareas y permiten abordar la dinámica transfronteriza del cambio climático.

¹⁸ <http://watancard.nadra.gov.pk/>.

- La Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD, por sus siglas en inglés), una organización regional de África Oriental, ha incorporado en su Iniciativa de Políticas Ganaderas el problema de la migración de las comunidades pastoriles de la región, problema cuya urgencia se ve exacerbada por las frecuentes e intensas sequías.
- En el marco de la Comunidad de Estados Saheloharianos y la Unión Africana, el Senegal participa en el proyecto *Great Green Wall* (La gran muralla verde), una iniciativa transcontinental basada en la colaboración para frenar el avance del desierto, y promover el desarrollo y la gestión racional de los recursos en el Sahel; fomentar los medios de vida agrícolas y pastoriles, y reducir la pobreza y la migración de las zonas rurales a los centros urbanos¹⁹.

¹⁹ www.grandemurailleverte.org/.

CONCLUSIONES

En conclusión, el taller celebrado en el marco del Diálogo Internacional sobre la Migración brindó a los formuladores de políticas y a los profesionales del sector la oportunidad de examinar y debatir los problemas derivados de los efectos del cambio climático y la degradación ambiental en la movilidad humana. Si bien la migración ambiental es un fenómeno que fundamentalmente obedece a diversas causas, en el taller se presentaron muchos ejemplos que demuestran que los factores ambientales desempeñan un papel decisivo en la dinámica de la movilidad humana. En ese contexto, los desastres naturales, ya sean paulatinos o repentinos, dan lugar a diferentes resultados migratorios: en ocasiones puede ser necesario migrar para sobrevivir, mientras que en otras lo mejor es evitar la migración forzosa; en otros casos, la migración puede ser una lógica y legítima estrategia para adaptarse a los cambios climáticos. Por consiguiente, las instancias normativas han de definir un amplio espectro de políticas y programas que contemplen las distintas facetas de la migración ambiental y permitan afrontarlas con eficacia.

Con el fin de avanzar hacia ese objetivo, en el taller se definieron cuatro esferas esenciales que requieren creación de capacidad: en primer lugar, es preciso que todas las partes interesadas sigan ampliando la base de datos y de conocimientos para poder actuar frente a la migración ambiental. Si bien hay que aumentar la base de estudios científicos, también es necesario que las investigaciones estén mejor coordinadas y más orientadas hacia objetivos más concretos y produzcan resultados aplicables a la formulación de políticas. A ese respecto, la capacidad de investigación de los países en desarrollo y los países menos

adelantados, y la elaboración de perfiles de cada país con relación al nexo migración-medio ambiente, fueron algunas de las cuestiones consideradas como prioritarias. En segundo lugar, el marco jurídico y el marco institucional han de estar preparados para hacer frente a la creciente posibilidad de que se produzcan flujos migratorios propiciados por cambios ambientales, y adoptar las medidas oportunas para que ese fenómeno sea abordado desde la perspectiva de los derechos de los migrantes. Los instrumentos jurídicos regionales e internacionales en vigor, procedentes de varias ramas del Derecho, ofrecen una sólida base a partir de la que pueden elaborarse leyes nacionales. En tercer lugar, es necesario fortalecer la capacidad para mejorar la coherencia normativa entre las políticas migratorias y las políticas relacionadas con el clima. Dada la complejidad de la migración ambiental, es preciso armonizar ciertos ámbitos normativos, como la acción humanitaria y la preparación, el desarrollo, la reducción de la pobreza, el urbanismo, el medio ambiente y la adaptación al cambio climático. En particular, las sinergias entre adaptación, migración y desarrollo sostenible merecen traducirse en actuaciones normativas más congruentes. Así pues, con el fin de alcanzar ese objetivo, los planificadores de las políticas podrán recurrir a nuevos métodos de consulta y coordinación entre los ministerios y los distintos niveles de gobierno. En cuarto lugar, los Estados precisan de medios técnicos y operativos robustos que permitan responder a los problemas derivados del cambio climático, la degradación del medio ambiente y la migración. Para afrontar la migración ambiental desde una perspectiva exhaustiva se requiere un amplio espectro de medidas, tales como los planes de emergencia, los sistemas de alerta anticipada, la presupuestación sistemática y la evaluación de la vulnerabilidad; también es necesario prestar especial atención a los medios de vida rurales y las infraestructuras urbanas. Si se combinan las estrategias de reducción del riesgo de desastres con las estrategias de adaptación al cambio climático, las comunidades podrán fortalecer su capacidad para adaptarse a los efectos del cambio climático, lo que permitirá reducir los casos de migración forzosa. El desarrollo de capacidad debe ampliarse a las comunidades locales y dar prioridad a los países y segmentos de la población más vulnerables a los efectos del cambio climático.

Como ha quedado ampliamente demostrado, para encauzar con éxito la migración ambiental hay que evitar la estrechez de miras. En el taller se hizo un llamamiento para establecer una sólida alianza entre las instancias normativas, los investigadores y los profesionales del ámbito de la migración, la ayuda humanitaria, el desarrollo, el cambio climático y el medio ambiente. En opinión de los delegados que participaron en el taller, las organizaciones internacionales, incluida la OIM, tienen una importante función que desempeñar a la hora de prestar apoyo a esa labor. Se admitió que el diálogo sobre cambio climático, degradación ambiental y migración no ha hecho más que empezar y se expresó el compromiso de darle continuidad y trabajar con denuedo para que la migración ambiental sea abordada desde un enfoque proactivo.

LA VOZ DEL MIGRANTE

LA VOZ DEL MIGRANTE

El diálogo sobre la migración no estará nunca completo sin la voz de los migrantes. Por ese motivo, el Diálogo Internacional sobre la Migración ha convertido en una prioridad y una tradición invitar a los migrantes a que compartan sus vivencias, experiencias, sueños y esperanzas con los representantes de los gobiernos y otros participantes en los talleres. Este es su testimonio:

Testimonio de Hindu Oumarou Ibrahim sobre los efectos del cambio climático en su comunidad, los peul mbororo del Chad¹

Me dirijo a todos haciéndoles llegar mis cordiales saludos y pidiéndoles disculpas por no poder estar con ustedes en la sala. Deseo agradecer a la OIM el haberme permitido presentar mi testimonio por escrito. Me hubiera gustado estar con todos ustedes para contarles en persona cómo mi comunidad se ha convertido en una víctima directa de los efectos del cambio climático. Aún así, espero que estas breves líneas queden en su memoria.

En primer lugar, quiero presentarles a mi comunidad, los “peul mbororos.” Somos agricultores nómadas por tradición, y dependemos de la tierra y recorremos distancias bien definidas. Nuestra supervivencia y la de nuestros animales dependen en gran medida de los recursos naturales.

¹ Este texto es una traducción no oficial del francés, fiel al testimonio original de Hindou Oumarou Ibrahim.

De hecho, el cambio climático no es un fenómeno nuevo para mi comunidad. Llevamos varios años observando y viendo cambios graduales en el medio ambiente, las lluvias, los recursos naturales y la biodiversidad. Pero recientemente esos cambios se han acelerado y nuestras actividades se han visto afectadas más que nunca. Ya no dominamos nuestro entorno.

Dada nuestra dependencia de los recursos naturales, nos sentimos víctimas directas del cambio climático. Ahora nos vemos obligados a recorrer grandes distancias hasta zonas a las que nunca antes nos aventurábamos. Para sobrevivir tendremos que abandonar nuestras tierras, o no ir a los lugares a los que siempre hemos ido. Para nosotros, la migración se ha convertido en un medio inevitable de adaptación. Pero no es fácil, pues las presiones demográficas y la escasez de tierras libres han dado lugar a conflictos en más de una ocasión. Intentaré explicar nuestra experiencia con algunos ejemplos.

Una parte de mi comunidad vive en el sur del país, en Mayo Kebbi oriental, y está integrada exclusivamente por ganaderos. Hace diez años tuvieron que irse de Daralsalam, debido a la escasez de agua y de pastos para sus animales, y se trasladaron a otro lugar llamado Gournoida. La migración a Gournoida ha aumentado y la ciudad se ha expandido, lo que ha ocasionado graves conflictos por tierras entre las comunidades.

Otro ejemplo es el de los migrantes transfronterizos. Una parte de mi comunidad practica el nomadismo, y recorre distancias de hasta 700 kilómetros. En la actualidad emigran a la República Democrática del Congo. Esos grupos no entienden el sistema colonial de fronteras y se ven obligados a cruzarlas para sobrevivir en busca de agua y pastos, lo que les ha creado conflictos con las poblaciones locales del Congo por los recursos naturales y la tierra. El problema ha llegado incluso hasta la Unión Africana, que ha emitido una resolución sobre la migración propiciada por el cambio climático.

Por otro lado, con el cambio climático las cañadas que utilizan los pastores trashumantes están siendo ocupadas por los cultivos de poblaciones sedentarias que buscan tierras fértiles, lo que obliga a mi pueblo a adentrarse cada vez más en la sabana, pese

a los peligros que conlleva. Hoy estamos obligados a negociar el derecho a quedarnos en lugares que tradicionalmente han sido nuestros.

Y luego en los puestos de control fronterizo se aprovechan de que no conocemos nuestros derechos, y aunque somos ganaderos chadianos a menudo nos acusan de exportar ganado ilegalmente, cuando lo único que hacemos es acercarnos a la frontera para abreviar a nuestros animales en los grandes ríos que hay en la frontera con el Camerún (Logone y Chari). A veces, como no tenemos documentos de identificación, nos tratan como si fuéramos migrantes indocumentados en nuestro propio país y nos exigen el pago de impuestos.

Para nosotros la “migración propiciada por el cambio climático” tiene otras consecuencias graves: los caminos por los que transitamos se han vuelto peligrosos, cada vez hay más bandidos que secuestran a nuestros hijos y luego piden un rescate por ellos. Nos lo roban todo, hasta lo más querido: nuestros hijos. Como si los ladrones de ganado que solían abordarnos no nos hubieran robado ya lo suficiente: nuestro dinero y nuestros animales; ahora también atacan a nuestros hijos.

No tenemos ninguna alternativa. Para nuestra supervivencia y la de nuestros animales tenemos que seguir migrando, a pesar de todos los riesgos. Es nuestra forma de adaptación. Siempre la hemos dominado, pero si no se hace nada para garantizar la seguridad de nuestro espacio y nuestras actividades nos arriesgamos a tener que abandonar algún día nuestro modo de vida y engrosar las abultadas filas del paro en la ciudad.

Gracias.

Hindu Oumarou Ibrahim
Mbororo, hija de un ganadero chadiano

**ORDEN DEL DÍA Y
DOCUMENTO DE TRABAJO**



International Organization for Migration (IOM)
Organisation internationale pour les migrations (OIM)
Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

DIÁLOGO INTERNACIONAL SOBRE LA MIGRACIÓN DE 2011

EL FUTURO DE LA MIGRACIÓN:

CREACIÓN DE CAPACIDADES PARA EL CAMBIO

TALLER INTERMEDIO RELATIVO A

CAMBIO CLIMÁTICO, DEGRADACIÓN AMBIENTAL Y MIGRACIÓN

29 Y 30 DE MARZO DE 2011

ORDEN DEL DÍA FINAL

29 de marzo de 2011 – PRIMER DÍA	
09:00 – 10:00	<i>Inscripción</i>
10:00 – 10:10	DISCURSO DE BIENVENIDA <ul style="list-style-type: none">• Laura Thompson, Directora General Adjunta, Organización Internacional para las Migraciones (OIM), pronunciado en su nombre por Peter Schatzer, Jefe de Gabinete, OIM
10:10 – 10:40	DISCURSO INAUGURAL <ul style="list-style-type: none">• Luis Alfonso de Alba Góngora, Representante especial para cambio climático, México
10:40 – 11:00	SENTANDO LAS BASES <ul style="list-style-type: none">• Md. Shahidul Haque, Director, Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados, OIM <p><i>Este taller examinará las capacidades normativas, de investigación, operativas y técnicas necesarias para encauzar las repercusiones multifacéticas del cambio climático y la degradación ambiental en la movilidad humana. Las deliberaciones sobre los diversos aspectos de la migración por motivos ambientales incorporarán las distintas dimensiones de la creación de capacidades, por ejemplo el acceso y utilización de datos e información fidedignos y compatibles, la capacidad institucional de formulación de políticas nacionales y cooperación internacional, así como el desarrollo de legislaciones apropiadas. La presentación inaugural retrazará el historial y lógica subyacentes a las intervenciones operativas, de investigación y normativas de la OIM en este ámbito. El panorama de conceptos e ideas clave referentes a la migración, el cambio climático y la degradación ambiental, incluidas la adaptación al cambio climático, la reducción de riesgos de desastres, la vulnerabilidad y la función de la migración como estrategia de adaptación, darán la pauta para las consiguientes deliberaciones. La presentación destinada a sentar las bases también pondrá de relieve otros acontecimientos pertinentes sobre este tema que tendrán lugar en otros foros regionales e internacionales.</i></p>

11:00 – 13:00	Sesión I: La migración por motivos ambientales: Dónde estamos y hacia dónde debemos dirigirnos
	<p><i>Constantemente surgen esbozos de marcos de investigación analíticos con el fin de comprender adecuadamente los vínculos entre la migración y el cambio ambiental. Por consiguiente, el primer paso primordial en lo referente a la creación de capacidades es establecer una base de pruebas más robusta sobre dichos vínculos. Si bien se han realizado notables avances en los últimos años a efectos de fomentar la base de conocimientos, subsisten considerables brechas a nivel nacional, regional y mundial: a título de ejemplos cabe citar la falta de un acopio sistemático de datos y de instrumentos de compilación de datos, y destacar que poco se sabe sobre los movimientos relativos a desastres latentes, los flujos migratorios Sur-Sur y los movimientos internos (estos últimos son la cuestión clave y una tendencia significativa para el futuro). Al mismo tiempo, hay pocas evaluaciones sistemáticas de los marcos políticos, ya se trate de migración, adaptación, reasentamiento u otras cuestiones y con relación a su implementación. En esta sesión, además de abordar el estado actual de conocimientos y las brechas identificadas, se ofrecerá orientación a los formuladores de políticas y expertos con relación a medios para avanzar, a efectos de crear una capacidad de investigación y aprovechar la pericia para informar adecuadamente las políticas y prácticas.</i></p> <p>Moderador: Paul de Guchteneire, Jefe, Migración Internacional y Urbanización, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Richard Black, Presidente, Principal Grupo de Expertos, Proyecto Global de Migración por motivos Ambientales <i>Foresight</i>, Oficina Gubernamental de Ciencias, Departamento de Actividades Comerciales, Innovación y Especialización, Reino Unido • Kate Half, Jefa, Centro de Vigilancia de los Desplazados Internos, Consejo Noruego para los Refugiados • Koko Warner, Jefa de Sección, miembro del personal docente, Migración por motivos Ambientales, Vulnerabilidad Social y Adaptación, Instituto de Medio Ambiente y Seguridad Humana de la Universidad de las Naciones Unidas (Bonn, Alemania) • Frank Laczko, Jefe, División de Investigación sobre Migración, Departamento de Cooperación Internacional y Parteneriados, OIM <p>A fin de orientar las deliberaciones, se plantean las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipos de capacidad se necesitan para mejorar la base de conocimientos sobre la migración y el cambio ambiental? ¿Cómo pueden las asociaciones con interlocutores múltiples apoyar dichos empeños? • ¿Cuáles son los retos metodológicos, prácticos y de capacidad referentes al acopio de datos sobre la migración por motivos ambientales? ¿Cómo pueden encararse adecuadamente? • ¿Qué perspectivas innovadoras se han utilizado para colmar las brechas existentes en los conocimientos, incluyendo pero no restringiéndose a los movimientos internos, a los flujos migratorios Sur-Sur y a los movimientos relativos a desastres latentes? • ¿Cómo cabe reforzar los vínculos entre las comunidades de estudiosos y políticos para fomentar una investigación pertinente en el ámbito político y una formulación de políticas informadas? ¿Cuál es el camino que cabe seguir? <p>Debate general</p>
13:00 – 14:00	Pausa

14:00 – 15:00	<p>Evento paralelo: Reducir la vulnerabilidad, acrecentar la capacidad de recuperación</p> <p><i>Hoy en día, el cambio ambiental es una realidad para las personas en todo el mundo, por ello, la OIM y sus organizaciones asociadas han desarrollado toda una serie de estrategias y actividades para responder a los retos específicos emergentes vinculados con dichos cambios. De conformidad con la perspectiva exhaustiva de la OIM de cara a la movilidad humana, las intervenciones abarcan el abanico que comprende la preparación y respuesta a situaciones de emergencia, la reducción de riesgos de desastre, y la adaptación al cambio climático, y también la contribución al desarrollo sostenible de países y comunidades. Este evento paralelo presentará una selección ilustrativa de proyectos concretos que apoyan a gobiernos y poblaciones a fin de que hagan frente a los efectos del cambio climático.</i></p> <p>Moderador: Gervais Appave, Asesor Extraordinario en materia de Políticas, OIM</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Paul Rushton, Experto Independiente • Alexandre Magnan, Investigador, Vulnerabilidad y Adaptación al Cambio Climático, Instituto de Desarrollo Sostenible y Relaciones Internacionales – Facultad de Ciencias Políticas, Francia, y Lalini Veerassamy, Jefa de la Oficina de la OIM, Mauricio <i>(presentación conjunta)</i> <p><i>Sírvase tomar nota de que no se dispondrá de servicios de interpretación en el evento paralelo.</i></p>
15:00 – 18:00	<p>Sesión II: Capacidades para respuestas exhaustivas: De la asistencia de emergencia al desarrollo sostenible</p>
	<p><i>Los factores medioambientales que abarcan los desastres naturales —por ejemplo las inundaciones repentinas o los terremotos— la degradación ambiental —por ejemplo la desertificación o la subida de mareas— tienen repercusiones negativas en países, ciudades y poblaciones de distintas partes del mundo que están particularmente expuestas y son especialmente vulnerables. Ello ha incitado a los y sus Estados asociados, así como a las poblaciones locales, a desarrollar estrategias, políticas y programas a lo largo de un continuo que abarcan la preparación para situaciones de emergencia y la consiguiente respuesta, la reducción de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático. Al tratar de fomentar su capacidad de recuperación y conseguir formas sostenibles de desarrollo, las poblaciones y sus gobiernos han sentado las bases para estrategias innovadoras, eficientes y exhaustivas que tienen en cuenta la movilidad humana, incluida la minimización y gestión de desplazamientos, así como la reducción de las presiones emigratorias. En esta sesión se presentarán distintos tipos de respuestas a los diferentes retos que se plantean y que van desde desastres repentinos hasta desastres latentes, basándose en una sólida reducción de riesgos de desastres y de prácticas de adaptación al cambio climático.</i></p>

	<p>Moderadora: Margareta Wahlström, Representante Especial de las Naciones Unidas para la Reducción de los Riesgos de Desastres, Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de Desastres.</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • José Miguel Leiva, Viceministro de Recursos Naturales, Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala • Ahmed Kamal, Miembro, Autoridad Nacional de Gestión de Desastres, Pakistán • Ndéye Fatou Diaw Guene, Jefa de División, Encargada del Programa relativo al Cambio Climático, Dirección para el Medio Ambiente y Establecimientos Clasificados, Ministerio del Medio Ambiente y Protección de la Naturaleza, Senegal • Anh Tuan Le, Conferenciante Principal, Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Instituto de Investigaciones sobre el Cambio Climático, Universidad de CanTho, Viet Nam (recomendado por el Gobierno de Viet Nam) <p>A fin de orientar las deliberaciones, se plantean las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué tipos de capacidad son necesarios para estar preparados y responder a las distintas formas de movimientos inducidos por los desastres naturales y la degradación ambiental? • ¿Cuáles son algunas de las perspectivas innovadoras de reducción de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático que han demostrado ser efectivas en el fomento durable de la capacidad de recuperación de las comunidades locales? • ¿Cómo pueden reforzarse los vínculos entre las distintas comunidades concernidas para garantizar el desarrollo de una perspectiva exhaustiva y fomentar las sinergias y eficacia en función de los costos en respuesta a los movimientos ocasionados por factores ambientales? • ¿Cómo promover la colaboración entre las comunidades afectadas, las autoridades locales, los gobiernos y la comunidad internacional, incluidas ONG, para conseguir estrategias coherentes de adaptación? <p>Debate general</p> <p><i>Fin del primer día</i></p>
--	--

30 de marzo de 2011 – SEGUNDO DÍA	
10:00 – 10:30	<p>LA VOZ DE LOS MIGRANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Hindou Oumarou Ibrahim <p><i>La declaración fue pronunciada por Dina Ionesco, OIM, en nombre de la Sra. Ibrahim.</i></p>
10:30 – 13:00	<p>Sesión III: Proteger y prestar asistencia a los migrantes por motivos ambientales: Creación y fortalecimiento de marcos y capacidades</p> <p><i>La migración propiciada por factores ambientales puede y suele ocasionar una mayor vulnerabilidad en las poblaciones afectadas—los propios migrantes, pero también las comunidades de origen y de destino. Ciertos grupos de personas o regiones del mundo son motivo de preocupación particular debido a su restringida capacidad de recuperación y a su alta exposición a los efectos del cambio ambiental. Si bien el derecho internacional sobre la migración estipula los derechos humanos de todos quienes migran, subsiste la necesidad de reforzar los mecanismos y capacidades para garantizar una protección y asistencia efectivas de los migrantes por motivos ambientales. Guiados por el objetivo amplio de minimizar los desplazamientos y garantizar la protección y seguridad de quienes se desplazan, así como de sus hogares y comunidades de acogida, esta sesión se centrará en las instancias de alta vulnerabilidad en el contexto de la migración por motivos ambientales. Asimismo, se examinarán los marcos jurídicos existentes y las capacidades operativas a este respecto y se debatirán las posibilidades para encarar las brechas identificadas.</i></p> <p>Moderadora: Janice Marshall, Directora Adjunta de Protección Internacional, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> Allehone Mulugeta Abebe, Ministro Consejero, Derechos Humanos y Asuntos Humanitarios, Misión Permanente de la República Federal Democrática de Etiopía ante las Naciones Unidas en Ginebra y otras organizaciones internacionales con sede en Suiza Jane McAdam, Profesora, Directora de Investigaciones, Facultad de Derecho, Universidad de New South Wales Khalid Koser, Decano y Jefe, Cuestiones Emergentes en el Programa de Seguridad, Centro de Política de Seguridad, Ginebra <p>A efectos de orientar las deliberaciones, se plantean las siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la migración por motivos ambientales acrecienta o reduce la vulnerabilidad de quienes se desplazan? ¿Qué condiciones, marcos y capacidades cabe instaurar para minimizar la vulnerabilidad? ¿Cuáles son las repercusiones de la migración por motivos ambientales en comunidades de origen y de destino? ¿Qué cobertura ofrecen los marcos jurídicos existentes, a nivel internacional, regional y nacional a los migrantes por motivos ambientales? ¿Cuáles son las carencias? ¿Qué interlocutores deben participar para garantizar la asistencia y protección de quienes migran por motivos ambientales? ¿Cómo se ha de reforzar la capacidad de dichos interlocutores? ¿Qué medidas específicas cabe instaurar para prestar asistencia y proteger a los grupos particularmente vulnerables, a saber: mujeres, niños, ancianos, personas con discapacidades y comunidades indígenas, en el contexto de movimientos propiciados por motivos ambientales? <p>Debate general</p>

13:00 – 15:00	<i>Pausa</i>
15:00 – 17:30	<p>Sesión IV: Creación de capacidades para la formulación efectiva de políticas en materia de migración por motivos ambientales: Instauración de marcos normativos exhaustivos</p> <p><i>Para encarar eficazmente las dimensiones múltiples de la migración por motivos ambientales son fundamentales las políticas coordinadas y complementarias a nivel local, nacional, regional y mundial. En esta sesión se pondrá de relieve las iniciativas de creación de capacidades que apoyan a gobiernos a fin de reforzar su coherencia normativa a nivel nacional, por ejemplo al identificar complementariedades potenciales entre políticas migratorias, esferas políticas conexas, e instrumentos específicos tales como programas nacionales de acción para la adaptación o los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza. También se examinará la importancia que reviste la creación de capacidades locales y el papel de las comunidades locales, de la sociedad civil y del sector privado en los procesos políticos nacionales. Además, en esta sesión se sondearán los beneficios de la cooperación bilateral y regional entre países que se enfrentan a retos similares en materia ambiental y migratoria, y se pondrá de relieve oportunidades para el diálogo y para la repartición de responsabilidades a nivel mundial.</i></p> <p>Moderadora: Irena Vojackova-Sollorano, Directora, Departamento de Gestión de la Migración, OIM</p> <p>Oradores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasan Mahmud, Ministro de Estado para el Medio Ambiente y los Bosques, Bangladesh • Enrique Manalo, Embajador, Embajada de la República de Filipinas, Misión de Filipinas ante la Unión Europea (Bruselas, Bélgica) • Raquel Lejtregger, Asesora de la Ministra, Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Uruguay <p>A efectos de orientar las deliberaciones, se plantean la siguientes preguntas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué capacidades requieren los Estados para alcanzar una mayor coherencia política a nivel nacional? ¿Cuáles son algunas de las opciones posibles? • ¿Cuál es el papel de los gobiernos y comunidades locales y cómo puede la creación de capacidades a nivel local contribuir a reforzar las políticas migratorias nacionales? • ¿Qué ejemplos concretos hay de cooperación bilateral y regional entre países que experimentan condiciones ambientales y patrones migratorios similares? • ¿Qué tipo de sinergias cabe propiciar entre los diálogos a nivel regional y a nivel mundial? <p>Debate general</p>
17:30 – 18:00	<p>SÍNTESIS Y DISCURSO DE CLAUSURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Laura Thompson, Directora General Adjunta, OIM, pronunciado en su nombre por Peter Schatzer, OIM
	<i>Fin del taller</i>

DOCUMENTO DE TRABAJO

Introducción¹

Las consecuencias del cambio climático son cada vez más ineluctables y atraen la atención de los gobiernos de todo el mundo. Ya es evidente que serán pocos los aspectos de la vida social y económica no afectados: el cambio climático probablemente tendrá repercusiones en el desarrollo, la protección de los derechos humanos y la seguridad, por citar sólo algunos aspectos. Las repercusiones más importantes del cambio climático son tal vez las que se hacen sentir en la movilidad humana². Las estimaciones varían grandemente, con cifras que oscilan entre 25 millones y mil millones de personas desplazadas por el cambio climático en los próximos 40 años³. Aunque la magnitud puede ser un elemento de incertidumbre, la realidad de las repercusiones en las personas por cierto no lo es.

La idea central de este taller es que la migración en el contexto del cambio climático puede ser tanto un problema como una solución: Por un lado, no se puede hacer caso omiso de las graves consecuencias humanitarias de la migración por motivos ambientales. Por otro lado, y lejos de ser un simple fallo de adaptación a un entorno en evolución, la migración puede servir

¹ El tema de este taller fue seleccionado por los Miembros de la OIM. El tema general de 2011 del Diálogo Internacional sobre la Migración es: *El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio*.

² Por ejemplo, ya en 1990 el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático declaró que "los efectos más graves del cambio climático podrían dejarse sentir en la migración humana" (primer informe de evaluación del IPCC, pág. 103).

³ Véase OIM (2009) *Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence* (pág. 9).

como una estrategia de adaptación. En consecuencia, un enfoque global de la migración por motivos ambientales procuraría alcanzar tres objetivos de carácter general: a) *minimizar en el mayor grado posible la migración forzosa no ordenada*; b) *en casos de migración forzosa, asegurar la existencia de medidas de asistencia y protección para los afectados y buscar soluciones duraderas de cara a su situación*; y c) *facilitar la función de la migración como estrategia de adaptación al cambio climático*. Para ello, habrá que hacer especial hincapié en la creación de capacidades para una eficaz vinculación entre la gestión de la migración y la adaptación al cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, y el desarrollo sostenible.

El vínculo entre el cambio climático, la degradación ambiental y la migración⁴

Arraigada en la historia de la civilización humana, desde siempre ha existido una interdependencia fundamental entre la migración y el medio ambiente. No obstante, la realidad contemporánea del cambio climático añade una nueva y urgente dinámica a esa vinculación⁵. Aunque no es el único factor desencadenante de la migración, el cambio climático puede exacerbar los procesos graduales de *degradación ambiental* y la frecuencia e intensidad de los *desastres naturales*, tanto los que se producen gradualmente (por ejemplo, desertificación, sequías, erosión de las costas) como los que se producen de manera repentina (por ejemplo, tormentas tropicales, crecidas repentinas). A largo plazo, es de suponer que la degradación ambiental gradual tendrá las mayores repercusiones

⁴ Se ruega consultar el Anexo, en el que se citan otros artículos de interés, y en el que figura una lista de útiles definiciones y una selección de marcos jurídicos y normativos pertinentes a nivel internacional, como complemento de este panorama general. Convendría también consultar el sitio web www.iom.int/envmig.

⁵ Cabe señalar que el cambio climático, es decir, las alteraciones del estado del clima que obedecen a los cambios en la composición de la atmósfera o en el uso de la tierra, es *una* forma más amplia y constante de cambio medioambiental. En otras palabras, no todos los cambios en el medio físico obedecen al cambio climático. El presente documento se basa en la premisa de que, en términos generales, las pruebas científicas apoyan la tesis de que la actividad humana contribuye al cambio climático.

en la migración. La mayoría de los escenarios de migración suelen incluir una serie de factores de tipo político, social, económico y de otra índole, lo que añade una nueva capa de complejidad. En pocas palabras, *la migración por motivos ambientales se entiende como un fenómeno que obedece a causas múltiples, pero en el que los factores de impulso ambientales desempeñan una función importante y cada vez más decisiva*. Esos factores de impulso pueden manifestarse como desastres naturales o degradación ambiental, y guardar relación, o no, con el cambio climático.

El tipo, la gravedad y la reversibilidad del fenómeno ambiental de que se trate influyen en los resultados migratorios — por ejemplo, los desastres naturales que se producen de manera repentina tienden a ocasionar migración temporal, mientras que es más probable que las formas graves de degradación ambiental gradual den lugar a desplazamiento permanente. Además, de la mayor parte de la investigación empírica disponible se desprende que la migración por motivos ambientales tiende a ser principalmente interna, con un reducido porcentaje de migrantes entre países vecinos, y cifras aún menores de migrantes a lugares alejados.

El concepto de vulnerabilidad es de gran importancia para comprender los vínculos entre la migración y el cambio climático⁶. La vulnerabilidad es una función de la exposición de las personas (en este caso a los factores ambientales), y de su capacidad de adaptación. La vulnerabilidad puede tener una dimensión geográfica o social — por ejemplo, las personas que viven en zonas áridas, pequeñas islas o zonas costeras de baja altitud son más susceptibles a los efectos del cambio climático; y algunos grupos sociales son más vulnerables que otros, especialmente los que hacen frente a desigualdades socioeconómicas y discriminación. La migración puede aumentar o reducir la vulnerabilidad de las personas: la migración puede ser una *estrategia de supervivencia*, sobre todo en el caso de desastres naturales inminentes o graves. También puede ser una *estrategia de adaptación*, especialmente cuando la degradación ambiental aún no es muy grave, al reducir o modificar la dependencia del medio ambiente para la subsistencia y permitir la diversificación de los medios de subsistencia y de

⁶ El Anexo contiene una definición del concepto de vulnerabilidad.

los ingresos. Naturalmente, la migración, y la migración forzosa en particular, también pueden dar lugar a nuevas y mayores vulnerabilidades para los migrantes y las comunidades de origen y de destino. Sin embargo, en lo que respecta al potencial de adaptación que ofrece la migración, por lo general no son los grupos más pobres y vulnerables de la sociedad los que pueden “salir de situaciones de peligro”, ya que la migración por lo común exige recursos y oportunidades sociales y económicos que no están a su alcance⁷.

Creación de capacidad para hacer frente a los retos actuales y futuros

Abordar el desplazamiento inducido por los desastres, aliviar la vulnerabilidad de las poblaciones, vincular el desarrollo sostenible con la adaptación al cambio climático, y transformar la migración en una estrategia de adaptación son tareas complejas para los encargados de la formulación de políticas y los profesionales del sector, por igual. ¿De qué modo, entonces, pueden los Estados hacer frente a los múltiples retos de la migración por motivos ambientales, que se complican por los cambios dinámicos y en gran medida impredecibles en las condiciones climáticas?

La migración sigue siendo una esfera relativamente nueva de la formulación de políticas en muchos países, pero aún si ese no fuera el caso, la dimensión ambiental añade complejidad a los sistemas de gestión de la migración existentes. En consecuencia, es posible que los países tengan que evaluar sus capacidades en esa esfera y crear nuevas capacidades, cuando sea necesario. En el Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010, de la OIM, se define la creación de capacidad como *“El proceso de fortalecimiento de los conocimientos, habilidades, aptitudes, recursos, estructuras y procesos que necesitan los Estados y las instituciones para alcanzar sus objetivos con eficacia y de manera sostenible, y para adaptarse al cambio”*⁸. Los

⁷ Para mayor información, se ruega consultar el documento Nota de políticas de la OIM sobre Migración, Cambio Climático y Medio Ambiente (2009), puede consultarse en www.iom.int/envmig.

⁸ Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2010, OIM, titulado *El Futuro de*

gobiernos deben poseer una serie de capacidades para comprender y prever esos cambios, formular soluciones legislativas, normativas y programáticas, aplicar medidas adecuadas que se ajusten a las necesidades y circunstancias específicas, y supervisar y evaluar su eficacia.

Las necesidades en materia de creación de capacidad serán distintas entre los países, dependiendo de la manera en que la migración por motivos ambientales se manifieste en una determinada región geográfica. Asimismo, la creación de capacidad no es necesariamente pertinente sólo a escala nacional: el empoderamiento y la capacidad de los gobiernos locales y de la sociedad civil son igualmente importantes, como también los mecanismos y foros de consulta y cooperación sobre cuestiones de migración por motivos ambientales en los planos regional e internacional. Por último, la necesidad de contar con capacidades adecuadas no puede separarse de tres elementos fundamentales e interrelacionados de todo proceso normativo: determinación de prioridades y objetivos, asignación de recursos, y voluntad política.

En las secciones que siguen a continuación se intenta abordar la cuestión de la creación de capacidad en el contexto de la migración por motivos ambientales en tres esferas: creación de conocimientos, respuestas institucionales e intervención operacional.

la Migración: Creación de Capacidades para el Cambio. En el informe se enumeran varios aspectos de las capacidades, propios de la migración (la migración y el mercado laboral; objetivos y prioridades en el ámbito de las políticas internacionales sobre migración; formación de los funcionarios del ámbito de la migración; elaboración de marcos legislativos; estructuras administrativas coherentes; mecanismos de consulta; cooperación internacional). Con respecto a la migración en el contexto del cambio medioambiental, el informe señala diez esferas en las que se requiere creación de capacidad. Véanse en particular los capítulos 2 y 7. Para mayor información sobre el tema de la creación de capacidad desde la perspectiva de la OIM, se ruega consultar el documento de la OIM Creación de Capacidad en Gestión de la Migración, SCPF 52/2010. Nota: El término “Creación de capacidad”, tal como se utiliza en el presente documento, reconoce plenamente que la mayoría de los países posee capacidades que podría ser necesario mejorar, pero no tienen que comenzar de cero. Como opción se ha propuesto utilizar el término “desarrollo de capacidad”.

i) *Creación de la base de conocimientos a través de la consolidación de las capacidades de investigación y recopilación de datos*

No hace falta reiterar que las políticas y programas más eficaces son los que se elaboran sobre una base de pruebas fiables. Sin embargo, y a pesar de los considerables adelantos alcanzados en la investigación del vínculo entre la migración y el medio ambiente, no es fácil encontrar conjuntos de datos y pronósticos firmes, y la investigación auténticamente interdisciplinaria es limitada. Los principales retos en términos de creación de capacidad residen en el ámbito de las *causalidades* (por ejemplo, hasta qué punto es el medio ambiente la principal fuerza impulsora; qué modelos migratorios surgen en respuesta a diferentes factores de tensión ambiental; qué factores socioeconómicos hay que tener en cuenta con respecto a la vulnerabilidad); *datos* (por ejemplo, cuántas personas emigrarán y hacia qué lugares; cómo mejorar los modelos climáticos y tener en cuenta el carácter multicausal de la migración; cómo mejorar o armonizar los conjuntos de datos sobre la migración y el medio ambiente), y *definiciones y terminología* (por ejemplo, qué definiciones y conceptos se necesitan para la investigación y la formulación de políticas, y sus puntos fuertes y débiles).

Aunque es poco realista pensar que se puede tener certeza absoluta en cuanto a los modelos y volúmenes de la migración por motivos ambientales, es mucho lo que se puede hacer para mejorar la base de conocimientos en relación con los tres criterios anteriormente mencionados: por ejemplo, se podría mejorar la recolección de datos, el análisis y la comparabilidad a escala nacional mediante la inclusión de cuestiones del ámbito de la migración (sobre todo, por revestir fundamental importancia, el movimiento interno), o de experiencias de degradación ambiental y desastres naturales en los datos de los censos y las encuestas de hogares. Las metodologías innovadoras o que han dado buenos resultados en estudios de casos de pequeña dimensión se podrían ensayar en mayor escala, siempre que fuera posible. La combinación de los adelantos tecnológicos de los sistemas de información geográfica y la cartografía con métodos de investigación pertinentes es otro modo de mejorar los conocimientos. Una fuente de información

que no se aprovecha suficientemente es la relativa al seguimiento y evaluación sistemáticos de las políticas y programas ya existentes. Con el propósito, no carente de importancia, de justificar gastos recurrentes, interesa a los gobiernos evaluar los resultados de las medidas existentes y de los programas aplicados anteriormente (con inclusión de la reubicación planificada). Por otro lado, el esfuerzo consciente para establecer una terminología uniforme sobre la migración por motivos ambientales redundará en mejoras considerables en la labor de investigación y facilitará la cooperación internacional en ese ámbito. Los países en desarrollo no son los únicos que tienen necesidades de capacidad en materia de datos e investigación, aunque esas necesidades suelen ser mayores, sobre todo porque en general son muy vulnerables a los efectos del cambio climático. La cooperación en materia de investigación —por conducto de la ayuda para el desarrollo de la educación superior o el “hermanamiento” institucional de las universidades y los organismos de investigación de los países desarrollados y los países en desarrollo— no sólo transfiere aptitudes y conocimientos sino que puede dar lugar también a criterios y métodos interdisciplinarios innovadores, que son indispensables para obtener una comprensión más profunda de la migración por motivos ambientales.

ii) Procesos legislativos y normativos eficaces por conducto de la consolidación de las capacidades institucionales

No existe hasta la fecha una definición internacionalmente acordada del concepto de “migración por motivos ambientales” o de “migrante por motivos ambientales”, lo que dificulta la labor de investigación y de recopilación de datos, y también incide en los marcos jurídicos nacionales, regionales e internacionales. No se pone en duda que los derechos humanos de todos los migrantes están amparados por el derecho internacional sobre migración. Sin embargo, no existe actualmente un marco específico a escala mundial que abarque explícitamente las necesidades de protección y ayuda de los *migrantes internacionales* impulsados a salir de sus lugares de origen a causa de desastres naturales o degradación ambiental. La determinación de los medios para asegurar la eficaz protección y ayuda para esas personas es una de las cuestiones más

acuciantes en la gestión de la migración por motivos ambientales. A escala nacional se requieren capacidades, por un lado, para crear la base legislativa adecuada que abarque las situaciones derivadas de la migración por motivos ambientales y, por el otro, para asegurar la aplicación de esas leyes en la práctica. Puede que sea necesario revisar la legislación y las políticas existentes, con el fin de tener en cuenta el caso de las personas que cruzan las fronteras debido a factores ambientales, a las que se podría otorgar, por ejemplo, el estatuto de protección temporal.

Considerando que es posible que la mayor parte del volumen de la migración por motivos ambientales sea de tipo interno, los Estados pueden también considerar la revisión de los mecanismos jurídicos y normativos para proteger y prestar ayuda a *los desplazados internos* que se han visto obligados a desplazarse a causa de desastres naturales y la degradación ambiental. Una vez más, los instrumentos internacionales ofrecen una importante orientación en ese sentido.

Dado el carácter multidimensional del fenómeno, la coherencia de las políticas relativas a la migración por motivos ambientales es igualmente importante. Los gobiernos deben poseer capacidades y mecanismos para aprovechar todas las esferas pertinentes de especialización y competencia en la elaboración de sus políticas. Además de la migración y las políticas ambientales, la migración por motivos ambientales atañe a cuestiones tales como una política de desarrollo de carácter amplio, la preparación para situaciones de emergencia, la seguridad humana y la planificación urbana y del uso de las tierras, por nombrar sólo unas cuantas. En general, los instrumentos normativos pertinentes no tienen en cuenta la migración por motivos ambientales. Por ejemplo, son pocos los programas nacionales de acción para la adaptación que se ocupan de la migración, y menos aún los que reconocen las posibilidades de adaptación que encierra la migración. Asimismo, las estrategias de reducción del riesgo de desastres pueden contribuir en gran medida a promover el desarrollo sostenible (por ejemplo, a través de una mejor sinergia con los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza) y la convergencia con las medidas relativas a

la adaptación al cambio climático⁹. La insuficiente capacidad para coordinar y simplificar esos y otros instrumentos normativos se traducirá, en el mejor de los casos, en duplicación de esfuerzos y exigencias excesivas sobre los recursos; en el peor de los casos, dará lugar a contradicciones. A la inversa, una fusión más estrecha de esas estrategias contribuirá a una mayor resiliencia de las poblaciones a los efectos del cambio climático y a minimizar los casos de migración forzosa.

La capacidad institucional exige también la participación de los gobiernos locales, las poblaciones afectadas y los asociados internacionales. Por ejemplo, dado el posible aumento de la migración de las zonas rurales hacia los centros urbanos debido a los efectos del cambio climático, las zonas urbanas pueden tener la necesidad de mejorar su capacidad para absorber un mayor número de habitantes en el marco de la infraestructura y los servicios existentes. Asimismo, la existencia de sólidas redes institucionales locales y líneas de comunicación entre las autoridades es de fundamental importancia para asegurar una respuesta coordinada en situaciones de emergencia. Por ejemplo, si fuera necesario realizar evacuaciones o reubicaciones, esas medidas no deberán adoptarse sin la celebración de consultas y la participación activa de las poblaciones afectadas y las comunidades de acogida. Por último, la cooperación regional e internacional fortalece considerablemente la capacidad de los Estados para la gestión de la migración internacional, incluida la ocasionada por factores ambientales. Como ejemplo práctico del potencial de adaptación que encierra la migración, se pueden organizar programas de migración laboral temporal y circular sobre una base bilateral, para prestar ayuda a las poblaciones afectadas por la degradación ambiental y los desastres naturales¹⁰.

⁹ Véase la sección 3 del Anexo para más información sobre estos instrumentos normativos.

¹⁰ El programa de la OIM de migración laboral temporal y circular entre Colombia y España, destinado a poblaciones afectadas por desastres, es uno de esos ejemplos. Para más información, véase "*Operational Activities - Selected Examples*" en www.iom.int/envmig.

iii) *Vinculación de la preparación y respuesta a casos de emergencia con el desarrollo sostenible por conducto de la consolidación de las capacidades operacionales*

Teniendo en cuenta que los desastres naturales pueden desencadenar una migración forzosa, la reducción del riesgo de desastres (es decir, la preparación para hacer frente a desastres naturales y prevenir las situaciones de emergencia humanitaria) es una esfera en la que es absolutamente importante crear capacidad. El Marco de Acción de Hyogo formula varias recomendaciones al respecto, incluidas las evaluaciones del riesgo y la reducción del riesgo (que van desde sistemas de alerta temprana hasta los planes de evacuación) y el establecimiento de instituciones y mecanismos de respuesta para casos de emergencia. Las capacidades operacionales deben orientarse hacia la vinculación de la labor humanitaria con el desarrollo. Lo que en términos sencillos se expresa como “reconstruir mejor”, significa que los preparativos para la próxima situación de emergencia deben iniciarse ya durante la etapa de recuperación y reconstrucción de la emergencia anterior. Debido especialmente a las condiciones dinámicas del cambio climático, los desastres recurrentes combinados con un deterioro más intenso del medio ambiente dan lugar a aspectos de vulnerabilidad acumulativos y debilitamiento de la resiliencia de las poblaciones afectadas. La reducción del riesgo de desastres, con gran hincapié en el desarrollo sostenible, es de fundamental importancia para reducir la migración forzosa y estabilizar la situación de las poblaciones de las zonas afectadas por la degradación ambiental o los desastres. Debe reconocerse, sin embargo, que en ocasiones la migración puede ser la única posibilidad de supervivencia¹¹.

En segundo lugar, para asegurar la protección y la prestación de ayuda a las poblaciones afectadas o desplazadas por desastres que se producen de manera repentina, o desastres que se producen de manera gradual, es preciso que el Estado (como principal responsable de cumplir las obligaciones) y las diversas entidades que participan en una actividad de socorro, como las autoridades

¹¹ Este concepto se explica más detalladamente en el documento de la OIM (2010) *Disaster Risk Reduction, Climate Change Adaptation and Environmental Migration – A Policy Perspective*.

locales y los organismos de protección civil, posean sólidas capacidades específicas. Es necesario contar con las capacidades y medidas necesarias para responder a las necesidades más básicas y urgentes de las poblaciones desplazadas, en términos de alojamiento, alimentos, saneamiento y atención médica. Además, la aplicación de un criterio basado en los derechos en relación con la respuesta en casos de desastre significa también adoptar las disposiciones adecuadas para los grupos más vulnerables y tener en cuenta factores de vulnerabilidad especiales, como el género, la edad, el origen étnico, y la salud (con inclusión del VIH/SIDA).

Por último, la adaptación al cambio climático está pasando a ser una dimensión cada vez más importante de las actividades operacionales y programáticas destinadas a prestar ayuda a las poblaciones afectadas por los desastres naturales o la degradación ambiental. Se han emprendido ya actividades de creación de capacidad para una mejor vinculación de la migración y el desarrollo. Esas actividades deben fortalecerse ahora teniendo en cuenta la variable dinámica del cambio climático, con el fin de promover la migración como estrategia de adaptación a entornos en evolución. Por ejemplo, los programas de migración laboral pueden promover la diversificación de las aptitudes y los ingresos de los migrantes y orientar las remesas hacia medidas de adaptación en las comunidades de origen, o se pueden incluir las contribuciones de la diáspora en las actividades operacionales, como las que se llevan a cabo tras un desastre natural.

Conclusión

En 2010, el IV Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo examinó la cuestión de las repercusiones del cambio climático en la migración y el desarrollo. Ese mismo año, los Acuerdos de Cancún concertados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático señalaron atención al “desplazamiento, la migración y el traslado planificado como consecuencia del cambio climático”¹². Como se ha intentado demostrar en el presente documento, es necesario hacer frente a las dificultades que plantean las consecuencias del cambio climático en relación con la movilidad humana mediante respuestas intersectoriales precisamente de ese tipo – vinculación entre la migración, el desarrollo sostenible, la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres. Muchas de las capacidades necesarias para abordar la migración por motivos ambientales y sus repercusiones en las personas y las comunidades ya existen, pero es necesario movilizarlas, reforzarlas y coordinarlas mejor para poder prestar apoyo a los colectivos más vulnerables a los efectos del cambio climático y establecer un enfoque más amplio de la migración por motivos ambientales.

¹² Acuerdos de Cancún, párrafo f) del artículo 14 “Invita a todas las Partes a que intensifiquen su labor de adaptación de Cancún, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas, así como sus propias circunstancias, objetivos y prioridades de desarrollo nacionales y regionales, entre otras cosas mediante lo siguiente:... f) La adopción de medidas para mejorar el entendimiento, la coordinación y la cooperación en lo que respecta al desplazamiento, la migración y el traslado planificado como consecuencia del cambio climático, cuando corresponda, a nivel nacional, regional e internacional.”

ANEXO*

* El anexo en español no es una traducción oficial del inglés y no ha sido revisado por los servicios oficiales de traducción de la OIM.

DEFINICIONES ÚTILES

Adaptación al cambio climático

Un ajuste a los estímulos climáticos reales o esperados y sus efectos los cuales moderan el daño o explotan las oportunidades beneficiosas (Adaptado de: UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres 2009).

Cambio climático

Un cambio en el clima que persiste durante décadas o períodos más prolongados y que surge ya sea de una causa natural o de las actividades humanas (Adaptado de: Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático - IPCC por sus siglas en inglés).

Degradación ambiental

La disminución de la capacidad del medio ambiente para responder a las necesidades y a los objetivos sociales y ecológicos (Fuente: UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres 2009).

Desarrollo sostenible

Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades (Fuente: Comisión Brundtland 1987).

Desastre natural

Una seria interrupción en el funcionamiento de una comunidad o sociedad a causa de un proceso o fenómeno natural que ocasiona una gran cantidad de muertes al igual que pérdidas e impactos materiales, económicos y ambientales que exceden la capacidad de la comunidad o la sociedad afectada para hacer frente a la situación mediante el uso de sus propios recursos (Adaptado de: UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres 2009).

Desplazados internos

Personas o grupos de personas que se han visto forzadas o obligadas a escapar o huir de su hogar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de *catástrofes naturales o provocadas por el ser humano*, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (Fuente: Principios Rectores De Los Desplazamientos Internos, énfasis añadido).

Migrante por razones ambientales

Personas o grupos de personas que, por razones de cambios repentinos o progresivos del medio ambiente que afectan adversamente su vida o sus condiciones de vida, se ven obligados a abandonar sus lugares de residencia habituales, o decide hacerlo,

ya sea con carácter temporal o permanente, y que se trasladan a otro lugar de su propio país o al extranjero (Fuente: OIM Informe sobre las migraciones en el mundo 2008).

Reducción del riesgo de desastres

El concepto y la práctica de reducir el riesgo de desastres mediante esfuerzos sistemáticos dirigidos al análisis y a la gestión de los factores causales de los desastres, lo que incluye la reducción del grado de exposición a las amenazas, la disminución de la vulnerabilidad de la población y la propiedad, una gestión sensata de los suelos y del medio ambiente, y el mejoramiento de la preparación ante los eventos adversos (Fuente: UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres 2009).

Resiliencia

La capacidad de un sistema, comunidad o sociedad expuestos a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz (Adaptado de: UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres 2009).

Vulnerabilidad

Las características y las circunstancias de una comunidad, sistema o bien que los hacen susceptibles a los efectos dañinos de una amenaza (Fuente: UNISDR Terminología sobre Reducción del Riesgo de Desastres 2009).

BIBLIOGRAFÍA

Adviértase que todas las publicaciones están disponibles en el sitio Web de la OIM <http://publications.iom.int/bookstore/>.

Para más información, consúltese el sitio Web de la OIM y su sección sobre el cambio climático, la degradación ambiental y la migración www.iom.int/envmig y www.iom.int/climateandmigration.

Organización Internacional para las Migraciones

- 2007a *Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración* No. 30
“Migration, Development and Natural Disasters: Insights from the Indian Ocean Tsunami.” (sólo en inglés)
- 2007b *Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración* No. 31
“Migración y cambio climático.”
- 2008a *Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración* No. 33
“Climate Change and Migration: Improving Methodologies to Estimate Flows.” (sólo en inglés)
- 2008b *Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración* No. 35
“Migration, Development and Environment.” (sólo en inglés)
- 2008c *Diálogo Internacional sobre la Migración* No. 10 (2008) “Seminario de expertos: migración y medio ambiente.” OIM *Nota de Políticas* (2009) “Migración, cambio climático y medio ambiente.”
- 2009a “Compendium of IOM’s Activities in Migration, Climate Change and the Environment.” (sólo en inglés)

- 2009b “Migración, Cambio Climático y Medio Ambiente”
Nota de Políticas
- 2009c “Migration, Environment and Climate Change: Assessing the Evidence.” (sólo en ingles)
- 2010a “Assessing the Evidence: Environment, Climate Change and Migration in Bangladesh.” (sólo en ingles)
- 2010b “Disaster Risk Reduction, Climate Change Adaptation and Environmental Migration - A Policy Perspective.” (sólo en ingles)
- 2010c *Informe sobre las Migraciones en el Mundo* “El Futuro de la Migración: Creación de Capacidades para el Cambio.”
- 2011a *Serie de Estudios de la OIM sobre la Migración* No. 42 “Climate Change, Migration and Critical International Security Considerations.” (sólo en ingles)
- 2011b “The Other Migrants - Preparing for Change. Environmental Changes and Migration in the Republic of Mauritius.” An Assessment Report (sólo en ingles).

Red de Seguridad Humana

- 2008 Informe de la conferencia de la Red de Seguridad Humana (Ginebra, 19 de Febrero) “El Cambio Climático, La Degradación del Medio Ambiente Y La Migración: Qué Hacer ante Las Circunstancias de Vulnerabilidad de La Población Y Cómo Aprovechar Las Oportunidades de Solventar El Problema.”

LISTA DE MARCOS LEGALES Y POLÍTICOS SELECCIONADOS

- Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres de las Naciones Unidas (UNISDR por sus siglas en inglés) / Marco de Acción Hyogo: www.unisdr.org/eng/hfa/hfa.htm (sólo en inglés)
- Documentos de estrategia de lucha contra la pobreza: www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/prsps.htm
- La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC): http://unfccc.int/portal_espanol/items/3093.php
- Principios Rectores De Los Desplazamientos Internos: www.idpguidingprinciples.org/
- Programas Nacionales de Acción para la Adaptación: www.napa-pana.org/ (sólo en inglés y francés)

Serie Diálogo Internacional sobre la Migración

1. 82a Reunión del Consejo; 27-29 noviembre de 2001 (disponible en español, francés e inglés), 2002
2. Compendium of Intergovernmental Organizations Active in the Field of Migration 2002 (disponible únicamente en inglés), 2002
3. Un Análisis sobre Normas Jurídicas Internacionales y Migración (disponible en español, francés e inglés), 2002
4. 84th Session of the Council; 2-4 December 2002 (disponible únicamente en inglés), 2003
5. Significant International Statements: A Thematic Compilation (disponible únicamente en inglés), 2004
6. Health and Migration: Bridging the Gap (disponible únicamente en inglés), 2005
7. Gestión del Movimiento de Personas: Posibles Enseñanzas de Interés para el Modo 4 del AGCS (disponible en español, francés e inglés), 2005
8. Incorporación de la Migración en las Agendas de Políticas de Desarrollo (disponible en español, francés e inglés), 2005
9. Migración y recursos humanos para la salud: de la concienciación a la acción (disponible en español, francés e inglés), 2006
10. Seminario de expertos: Migración y medio ambiente (disponible en español, francés e inglés), 2008
11. Los migrantes y la sociedad de acogida: Asociaciones acertadas (disponible en español, francés e inglés), 2008
12. Making Global Labour Mobility a Catalyst for Development (disponible únicamente en inglés), 2010
13. La libre circulación de personas en los procesos de integración regional (disponible en español, francés e inglés)
14. Gestión de la migración de retorno (disponible en español, francés e inglés), 2010
15. Alentar la función de retorno para fomentar el desarrollo (disponible en español, francés e inglés), 2010
16. Derechos humanos y migración: Empeño conjunto a favor de una migración protegida, digna y segura (disponible en español, francés e inglés), 2010
17. Migración y cambio social (disponible en español, francés e inglés), 2011
18. Cambio climático, degradación ambiental y migración (disponible en español, francés e inglés), 2012

Los títulos de esta Serie pueden obtenerse en:

Organización Internacional para las Migraciones
17 Route des Morillons, 1211 Ginebra 19
Suiza
Teléfono: +41.22.717 91 11; Fax: +41.22.798 61 50
Correo electrónico: pubsales@iom.int
Internet: www.iom.int



IOM • OIM

ENCAUZAR LA MIGRACION
PARA BENEFICIO DE TODOS



USD 16.00